ANÁLISIS ECONÓMICO
DE SECTOR DECRETO
1082 DE 2015

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Cartagena de Indias, realiza el estudio de sector para la celebración de una licitación pública, que tendrá como objeto **«CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO "ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAUCES PLUVIALES PARA PREVENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS2.»**

CÓDIGO UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	CODIGO UNSPSC
F	(70) Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	(17) Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	(18) Servicios de drenaje	(03) Servicio de protección contra inundaciones o de control de inundaciones	70171803
F	(76) Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	(12) Eliminación y tratamiento de desechos	(15) recolección y disposición de basuras		76121500
F	(80) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y de servicios administrativos	(10) Servicios de asesoría de gestión	(16) Gerencia de proyectos		80101600
F	(80) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y de servicios administrativos	(16) Servicios de administración de empresas	(15) Servicios de apoyo gerencial		80161500

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La ciudad de Cartagena está emplazada sobre un territorio de relieve relativamente accidentado en el que las cotas varían desde el cero (0) hasta los cien (100) metros, dominado por aisladas elevaciones que irrumpen sobre lo que podría ser una extensa llanura costanera. Esta condición geomorfológica y la proximidad al mar Caribe y otros importantes cuerpos de agua, son la razón fundamental de la presencia de un sin número de corrientes superficiales, algunas pocas de ellas con carácter permanente y otras muchas intermitentes, que configuran una importante microcuenca irrigada con aguas de escorrentía de origen eminentemente pluvial.

El crecimiento urbano no planeado, en la mayoría de los casos ha obstruido y/o cercenado de manera abrupta el cauce de muchas de esas corrientes superficiales, con lo cual se ha generado un conflicto de áreas que finalmente degenera en deterioro del entorno físico y consecuentemente en la imposibilidad de alcanzar adecuados niveles de habitabilidad y confort urbano.

La disputa territorial entre corrientes de agua y procesos urbanizadores es una problemática que en la ciudad de Cartagena impacta con la misma intensidad a un amplio espectro de la población y se puede evidenciar en todas las localidades del distrito configurado de la siguiente forma: por tratarse de escorrentías intermitentes, solo circulantes en temporadas de lluvia, los canales permanecen “secos” y su condición natural son asimilados como lotes baldíos carentes de cualquier valor, esto conjugado con la primitiva costumbre de la población de disponer los residuos sólidos en lugares al aire libre, convierten a estos canales en simples “botaderos de basuras”.

En un alto porcentaje estos canales se han revestido con materiales artificiales, con el objetivo de estabilizar sus paredes y fondos, de manera que su funcionamiento hidráulico sea óptimo, pero aun así es inevitable la disposición indiscriminada de residuos en su cauce. En temporadas de lluvia cuando los canales deben servir para evacuar las escorrentías, su capacidad se ve mermada por la obstrucción de sus lechos con residuos sólidos, causando de esta manera inundaciones en las zonas aledañas y represando el agua

El estancamiento de aguas lluvias en estos sitios los convierte en focos generadores de vectores trasmisores de enfermedades que afectan mayoritariamente a la población infantil. Con el proceso desordenado de urbanización de “aguas arriba” y la disminución de la capacidad de infiltración de los suelos en el área de escorrentía, algunos de los canales, naturales y revestidos, son exigidos cada vez más por mayores caudales de agua, que a su paso además de los ya descritos problemas, impactan a la estructura y generan daños tales como erosión de paredes y fondo, socavación de elementos estructurales, agrietamiento y deterioro generalizados.

La ciudad de Cartagena está emplazada sobre un territorio de relieve relativamente accidentado en el que las cotas varían desde el cero (0) hasta los cien (100) metros, dominado por aisladas elevaciones que irrumpen sobre lo que podría ser una extensa llanura costanera. Esta condición geomorfológica y la proximidad al mar Caribe y otros importantes cuerpos de agua, son la razón fundamental de la presencia de un sin número de corrientes superficiales, algunas pocas de ellas con carácter permanente y otras muchas intermitentes, que configuran una importante microcuenca irrigada con aguas de escorrentía de origen eminentemente pluvial.

El crecimiento urbano no planeado, en la mayoría de los casos ha obstruido y/o cercenado de manera abrupta el cauce de muchas de esas corrientes superficiales, con lo cual se ha generado un conflicto de áreas que finalmente degenera en deterioro del entorno físico y consecuentemente en la imposibilidad de alcanzar adecuados niveles de habitabilidad y confort urbano.
La disputa territorial entre corrientes de agua y procesos urbanizadores es una problemática que en la ciudad de Cartagena impacta con la misma intensidad a un amplio espectro de la población y se puede evidenciar en todas las localidades del distrito configurado de la siguiente forma: por tratarse de escorrentías intermitentes, solo circulantes en temporadas de lluvia, los canales permanecen “secos” y su condición natural son asimilados como lotes baldíos carentes de cualquier valor, esto conjugado con la primitiva costumbre de la población de disponer los residuos sólidos en lugares al aire libre, convierten a estos canales en simples “botaderos de basuras”.

En un alto porcentaje estos canales se han revestido con materiales artificiales, con el objetivo de estabilizar sus paredes y fondos, de manera que su funcionamiento hidráulico sea óptimo, pero aun así es inevitable la disposición indiscriminada de residuos en su cauce. En temporadas de lluvia cuando los canales deben servir para evacuar las escorrentías, su capacidad se ve mermada por la obstrucción de sus lechos con residuos sólidos, causando de esta manera inundaciones en las zonas aledañas y represando el agua

El estancamiento de aguas lluvias en estos sitios los convierte en focos generadores de vectores trasmisores de enfermedades que afectan mayoritariamente a la población infantil. Con el proceso desordenado de urbanización de “aguas arriba” y la disminución de la capacidad de infiltración de los suelos en el área de escorrentía, algunos de los canales, naturales y revestidos, son exigidos cada vez más por mayores caudales de agua, que a su paso además de los ya descritos problemas, impactan a la estructura y generan daños tales como erosión de paredes y fondo, socavación de elementos estructurales, agrietamiento y deterioro generalizados.

En ese orden de ideas la actual Administración Distrital, a través de su Plan de Desarrollo “PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2024-2027 “CARTAGENA, CIUDAD DE DERECHOS” se plantea la LÍNEA ESTRATEGICA 4: CIUDAD CONECTADA Y SOSTENIBLE, mediante el Componente Impulsor de Avance: Cartagena Ordenada Alrededor del Agua, que tiene como propósito principal mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cartagena

y proteger el ambiente a través de la valoración y la gestión sostenible del agua, mediante acciones como la limpieza y/o rectificación de los cuerpos de agua en canales y caños del Distrito

En ese orden y con la asignación y aprobación de recursos a la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de desastres, el Plan De Desarrollo Distrital se propone el programa "Reducción del Riesgo", que tiene como objetivo principal gestionar medidas correctivas y prospectivas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo, prevenir nuevos riesgos y desarrollar mecanismos financieros para la atención de emergencias y la recuperación.

Es por ello que, el Distrito de Cartagena de Indias articuló las contrataciones para la limpieza de canales a través de las modalidades mixtas, mecánicas y manuales para realizar la limpieza de canales durante las vigencia 2024 con un alcance 80.0000 m3 de residuos sólidos retirados y más de 80 canales intervenidos, lo cual, permitió la recuperación de la sección hidráulica de algunos canales, afectada por la acción natural de la erosión hídrica y por la acción antrópica derivada del vertimiento de residuos sólidos a estos, que afecta su eficiencia de drenaje respecto al régimen anual de lluvias y les hace susceptibles a inundaciones en los sectores más vulnerables del sistema.

En esta anualidad 2025 Teniendo la necesidad latente en aspectos de limpieza y mantenimiento de los canales y dadas las condiciones meteorológicas atípicas presentadas durante el mes de enero con precipitaciones constantes y las advertencias de ciclones y temporada invernal para mediados del presente año, la contratación que se pretende celebrar tiene como objetivo específico continuar y preparar los canales con la recuperación de la capacidad hidráulica y rectificaciones de secciones que presentan alto impacto de riesgo de desbordamiento. Estas secciones requieren de pronta intervención puesto que son estructuras y drenajes en algunos tramos bajo calle, otros de sección de grandes dimensiones abiertas y tramos bastante estrechos en los cuales la articulación de las distintas de modalidades de limpieza, ya sea cuadrillas manuales, maquinaria amarilla e intervención con equipo especializado bajo calle, se hacen necesarias para realizar una limpieza integral, siendo este el objetivo principal dentro de la presente contratación.

El presente proyecto suplirá, entre otras, las siguientes necesidades:

1. Prevenir la ocurrencia de inundaciones por obstrucción o no disponibilidad de la sección hidráulica actual de los canales.
2. Preparar los drenajes para mejorar el nivel de evacuación del sistema pluvial de la ciudad durante la temporada de lluvias.
3. Reducir o minimizar los malos olores provenientes de las aguas descompuestas de los canales de drenajes pluviales que cuentan con algún tipo de obstrucción por residuos sólidos, que afectan a las comunidades circunvecinas, ubicadas en sus orillas.
4. Eliminar la proliferación de roedores, insectos y toda clase de plagas que utilizan los residuos ubicados dentro de los cauces de los caños pluviales como medio de cultivo.
5. Contribuir al mejoramiento del ambiente y al entorno de los usuarios y vecinos de algunos caños de drenajes pluviales que descargan sus aguas a diferentes cuerpos de aguas receptores La recuperación de profundidades de estos caños de aguas pluviales altamente colmatados que impiden o dificultan, el flujo normal de las aguas lluvias y de escorrentías que llegan a esos cursos de aguas.

La necesidad de realizar trabajos de limpieza integral con equipo especializado, cuadrillas manual o maquinaria amarilla a los canales de drenajes pluviales localizados en diferentes sectores de la ciudad de Cartagena a través de esta contratación; obedece al grado de taponamiento y obstrucción que estos presentan por la acumulación de todo tipo de residuos sólidos y vegetación depositados en el interior de canales que han sido arrastrados por las lluvias los cuales requieren de intervenciones bajo todas las modalidades, en las que se contemplen remoción de rejillas y tapas para acceder a los canales y realizar la limpieza con los diferentes equipos y cuadrillas disponibles. Este proceso corresponde a una limpieza integral, para garantizar el correcto

flujo de los canales principales y secundario con tramos de difícil acceso de la maquinaria, se realizará con cuadrillas manuales garantizando un correcto flujo de las aguas den drenajes abiertos, bajo calle y de secciones menores

A. ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, en este sentido las variables macroeconómicas describen cómo está siendo la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas,

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

1. CONTEXTO ECONÓMICO.

Los servicios Incluyen todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos tenemos el comercio, los restaurantes, comunicaciones, educación, servicios profesionales, el Gobierno, etc.

De acuerdo al objeto que se busca elaborar con el presente proceso de contratación, la actividad económica a desarrollar se ubica en el sector terciario de la economía colombiana, específicamente en el sector servicios, el cual, de acuerdo al Glosario de Términos de la Encuesta Nacional de Servicios EAS 2003, se entiende como: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a genera y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios. El primero, que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados de forma independiente de su producción y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del producto y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que este sea requerido.
.

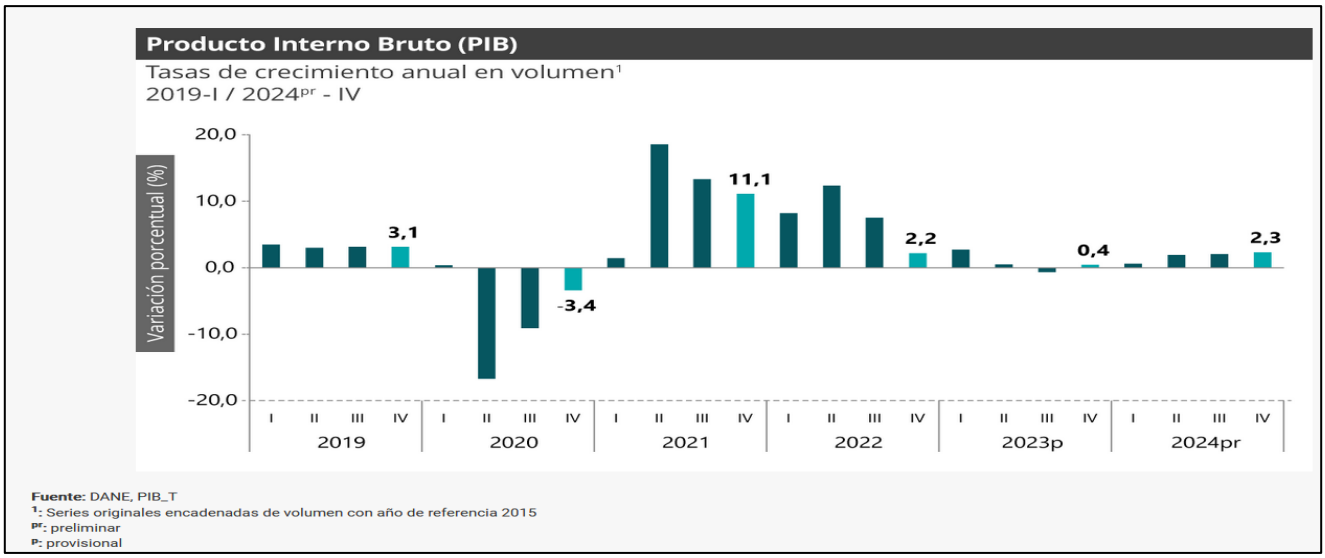
1.1. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL

El sector terciario o de servicios es la parte de la economía que más aporta al PIB de, prácticamente, todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

El sector terciario es el que se dedica a prestar servicios a personas y a las empresas, para que puedan dedicar su tiempo a su labor central, sin necesidad de ocuparse de realizar las tareas necesarias para la vida en una sociedad desarrollada. Los primeros economistas no consideraban los servicios como un sector económico, puesto que, al contrario que la agricultura y la industria, no producía bienes materiales que intercambiar. No veían cómo, sin producir bienes, se podía aportar algo al desarrollo económico de una sociedad. Pero el bien fundamental que produce el sector servicios es tiempo, ese liberar a las personas y las empresas de realizar tareas, que son vitales para sobrevivir, pero cuya satisfacción implica emplear un tiempo que no se emplea en la producción. Por ejemplo, el tendero pone al alcance de la mano los alimentos, que de otra forma sólo podríamos obtener recorriendo medio país, y andar medio país para conseguir los alimentos no nos permitiría dedicarnos a otras cosas.

El sector servicios de Colombia muestra múltiples oportunidades, ya que cuenta con un crecimiento sostenido y se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales del país.

1.2. Producto Interno Bruto (PIB)



Producto Interno Bruto (PIB). Tasa de crecimiento en volumen1 2019-I / 2024pr-IV

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Producto Interno Bruto (PIB). Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2024pr

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.

1.2.1. Construcción

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaría y equipo de construcción con operadores).

Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2024pr

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

1.2.2. Comercio al por mayor y al por menor

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024Pr / 2023P	2024Pr-IV / 2023P-IV	2024Pr-IV / 2024Pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T
Prpreliminar
Pprovisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 Cuarto trimestre 2024pr

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

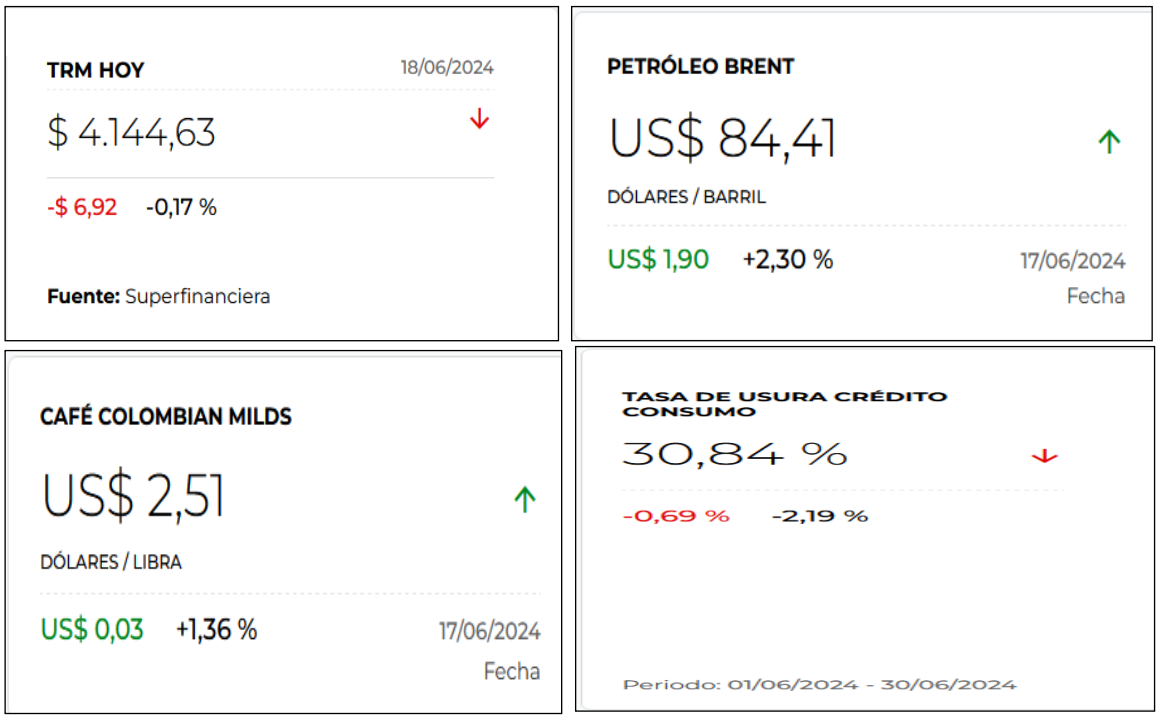
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

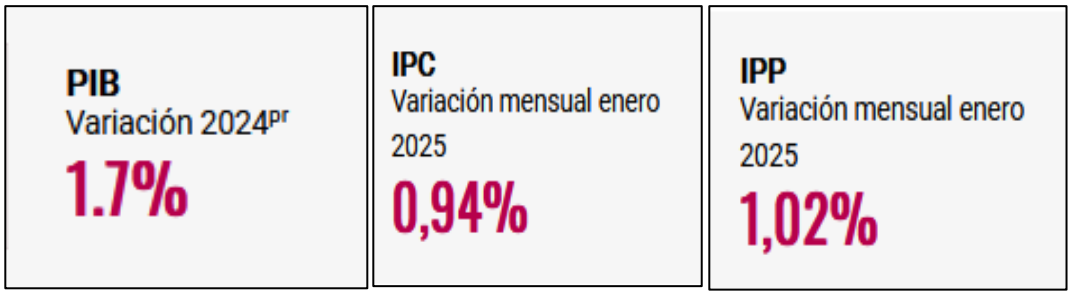
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

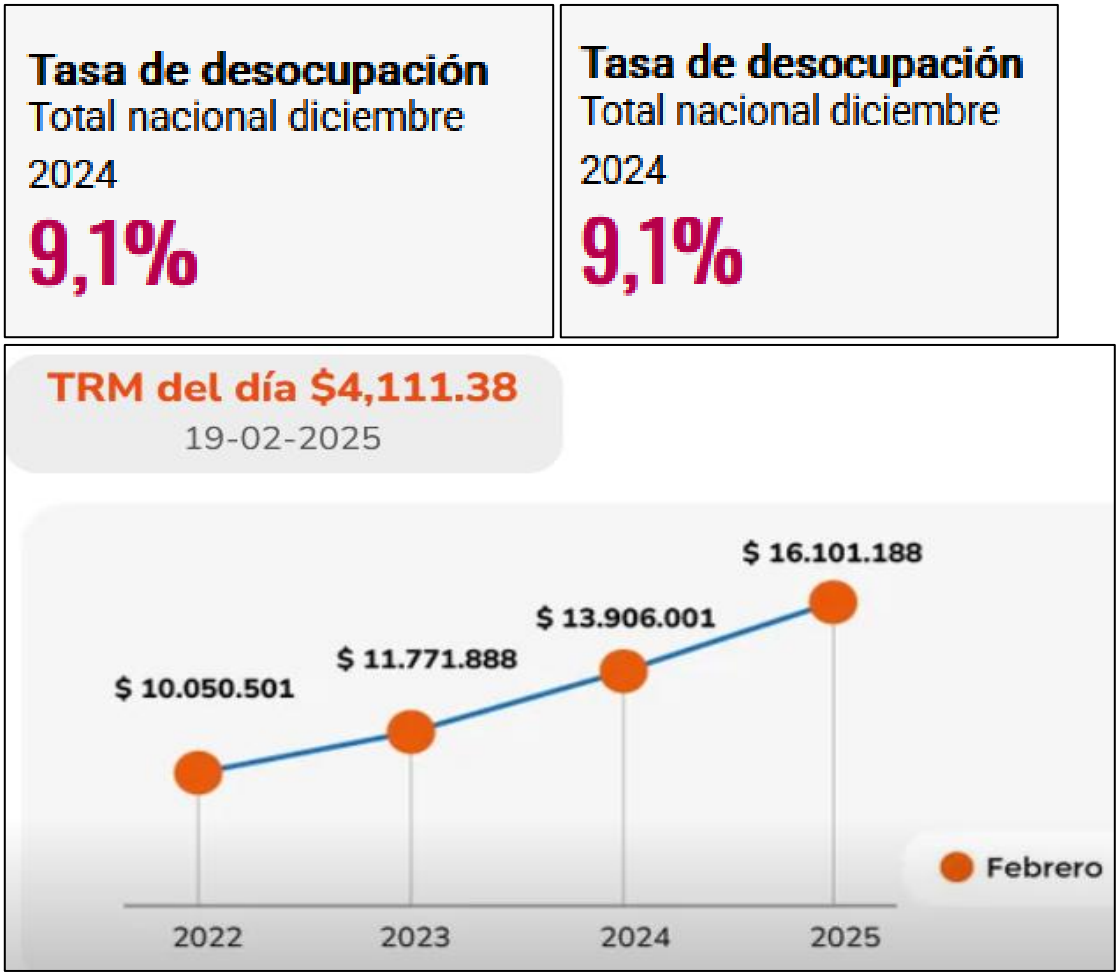
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
• Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

1.3. Indicadores económicos

A continuación, se detallan los principales indicadores económicos en Colombia al junio de la vigencia 2023:





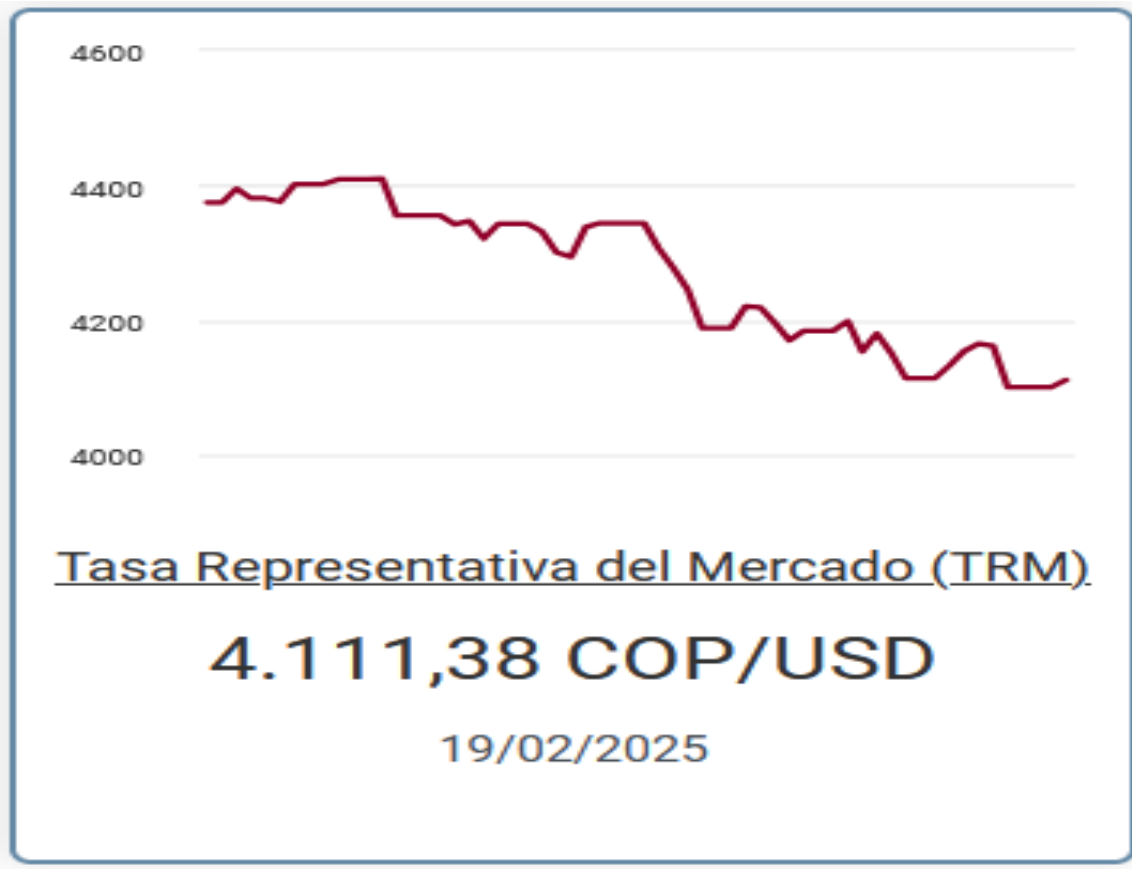


Fuente: DANE

Indicadores Económicos de Colombia

1.4. Tasa Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.



Comportamiento Tasa representativa del Mercado Febrero 2025

La estabilidad financiera se entiende como una situación en la cual el sistema financiero (establecimientos, mercados e infraestructuras) cumple con tres características:

- Evalúa y administra los riesgos financieros de una manera apropiada;
- Facilita el desempeño de la economía y la asignación eficiente de los recursos;
- Está en capacidad de absorber, disipar y mitigar de manera autónoma la materialización de los riesgos que pueda surgir como resultado de eventos adversos.

La estabilidad del sistema financiero es un elemento clave para el Banco de la República, pues sin ella se compromete el desempeño de la economía y, por tanto, el logro del objetivo constitucional de mantener una inflación baja y estable.

Naturalmente, alcanzar la estabilidad financiera depende de la acción coordinada de múltiples autoridades, así como del comportamiento de las entidades que conforman el sistema financiero.

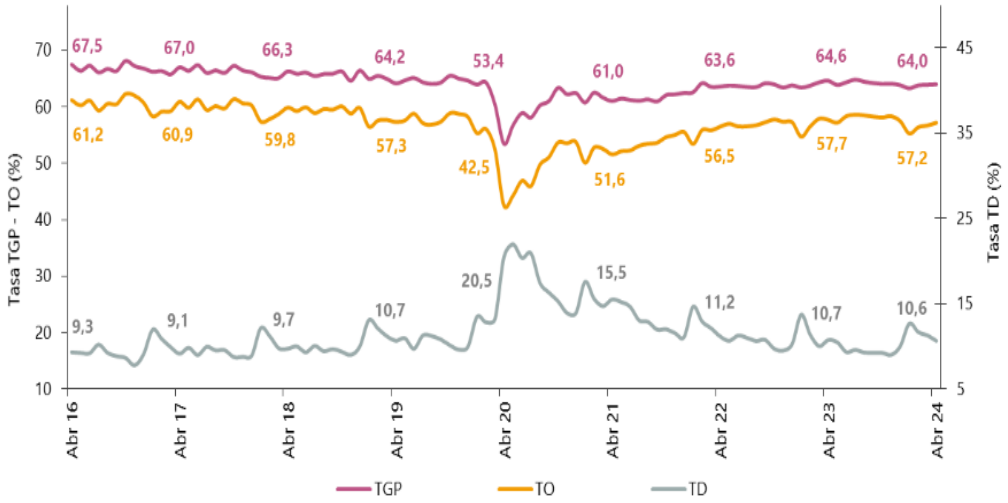
El Banco de la República, en su carácter de autoridad crediticia de la economía colombiana, promueve el logro de la estabilidad financiera a través de tres estrategias, que persiguen cada una de las tres características:

La publicación de informes periódicos, ejercicios de stress test y trabajos de investigación con el objetivo de informar a los participantes en los mercados financieros y al público, además de promover el debate público sobre las tendencias y los riesgos que atañen al sistema financiero; el uso de políticas de carácter macroprudencial para mitigar la aparición de imbalances financieros que impliquen una asignación ineficiente de los recursos; El mantenimiento de un sistema de pagos eficiente y la provisión de operaciones para regular la

liquidez de la economía y facilitar el normal funcionamiento del sistema de pagos, así como de apoyo de última instancia a los establecimientos de crédito.

En la ilustración se observa que en el periodo entre el 15 junio-2022 y 15 junio-2023 la tasa de cambio tuvo un incremento aproximado del 5%, lo cual podría tener una leve incidencia en los precios de los servicios requeridos por el Distrito de Cartagena de indias.

1.5. Empleo-Mercado Laboral



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Abril (2016 - 2024)

Para el mes de abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras que en abril de 2023 fue 10,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente.

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2023	Abril 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.742**	**22.865**	**100**	**123**	
Actividades financieras y de seguros	394	471	2,1	77	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.746	1.809	7,9	63	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.722	1.784	7,8	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.940	3.992	17,5	52	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.800	2.849	12,5	49	0,2
Transporte y almacenamiento	1.641	1.660	7,3	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	590	608	2,7	18	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.848	1.855	8,1	7	0,0
Construcción	1.584	1.581	6,9	-3	0,0
Actividades inmobiliarias	243	235	1,0	-7	0,0
Información y comunicaciones	427	412	1,8	-14	-0,1
Industrias manufactureras	2.545	2.452	10,7	-93	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.265	3.156	13,8	-109	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
* Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación industrial internacional uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional abril (2023/2024)

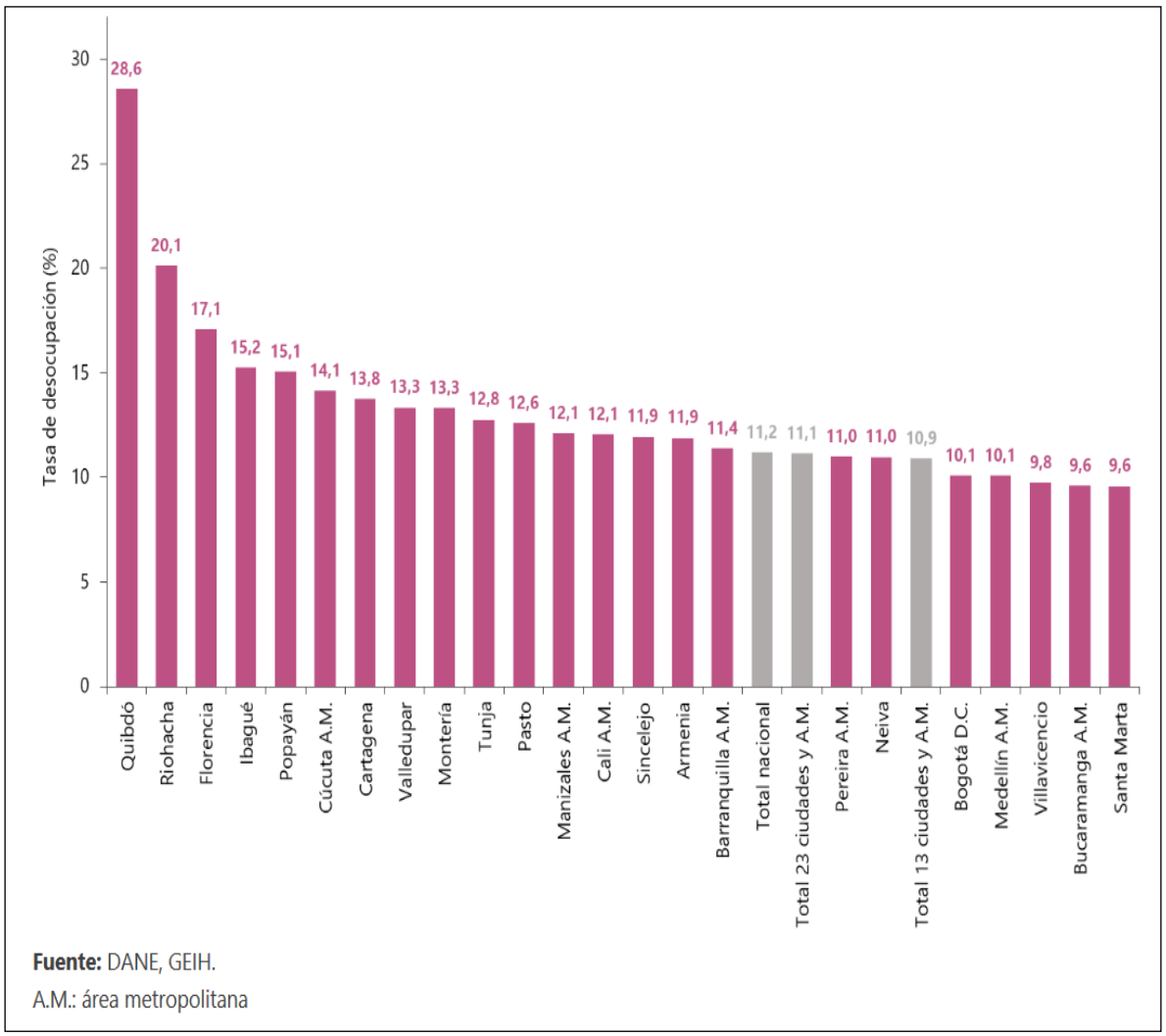
En el mes de abril de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.865 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada con 0,3 puntos porcentuales cada una fueron: Actividades financieras y de seguros; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; y Alojamiento y servicios de comida.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2023	Abril 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.742**	**22.865**	**100**	**123**	
Obrero, empleado particular	9.723	10.097	44,2	374	1,6
Jornalero o Peón	672	729	3,2	57	0,2
Obrero, empleado del gobierno	959	1.004	4,4	45	0,2
Empleado doméstico	605	642	2,8	37	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	498	486	2,1	-11	0,0
Patrón o empleador	688	598	2,6	-90	-0,4
Trabajador por cuenta propia	9.590	9.299	40,7	-291	-1,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
^ Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: Poblaciones en miles.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^ Total nacional Abril (2023 - 2024)

En abril de 2024, Obrero, empleado particular y Jornalero o peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,6 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente.



Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Febrero - abril 2024

Para el trimestre móvil febrero - abril 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,6%), Riohacha (20,1%) y Florencia (17,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (9,8%), Bucaramanga A.M. (9,6%) y Santa Marta (9,6%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Abril 2023	Abril 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**13.954**	**14.414**	**100**	**459**	
Oficios del Hogar	7.799	7.800	54,1	2	0,0
Estudiando	3.206	3.528	24,5	322	2,3
Otros°	2.950	3.085	21,4	136	1,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
Otros°: Incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
Nota: Poblaciones en miles.

Para abril de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.414 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,1%) y Estudiando (24,5%).

2. CONTEXTO TÉCNICO

Para determinar la ficha técnica de necesidades y hacer el análisis económico del contrato, se tuvieron en cuenta canales ubicados en las tres localidades del Distrito de Cartagena, reportados por las comunidades aledañas a las estructuras hidráulicas, de igual manera por la oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres Distrital y la secretaria de infraestructura definiéndose de manera prioritaria. Las actividades u obras por ejecutar se encuentran en el anexo técnico **(Anexo 1)** del proceso de contratación.

3. CONTEXTO REGULATORIO

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

Decreto ley 2811 de 1974. Código nacional de loas recursos naturales renovables (RNR) y no renovables de protección al medio ambiente. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.

Ley 09 de 1979: Medidas sanitarias sobre manejo de residuos sólidos.

Ley 99 de 1993: por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema nacional ambiental y exige la planificación y gestión ambiental de proyectos.

Resolución 541 de 1994: Reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales de concreto y agregados sueltos de construcción.

Ley 1333 de 2009: Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1076 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Decreto 1079 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte; incluye transporte de mercancías peligrosas.

• Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

• Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

• Resolución 1023 de 2010 puso en funcionamiento el Registro Único Ambiental (RUA). Su objetivo es obtener información estandarizada sobre el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales

renovables por las diferentes actividades económicas.

• Ley 1523 de 2012, Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

• Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

• Decreto 0037del 27 Enero de 2024, por el cual se declara una situación de desastre nacional en todo el territorio nacional.

• Acuerdo 001 del 7 de enero de 2016, mediante el cual se crea la oficina asesora y el fondo para la gestión del riesgo de desastres en el territorio turístico y cultural de Cartagena de Indias y se crea el empleo de jefe de la oficina, en cumplimiento a la ley 1523 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

• Circular 065 del 18 de diciembre del 2023 - Lineamientos para la preparación y alistamiento ante la primera temporada seca o de menos lluvias de 2024 bajo la incidencia del Fenómeno El Niño 2023-2024.

• Circular GOBOL 23-055713 emitido por parte de la GOBERNACION DE BOLIVAR – sobre medidas preventivas ante el fenomeno del niño.

• Circulares 016 y 017 emitido por parte de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, mediante las cuales remiten la adopción de medidas interinstitucionales para la adecuada prevención y atención de incendios y emergencias a nivel nacional en la temporada de menos lluvias - Fenómeno del Niño 2024.

• Ley 2294 de 2023, por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.

• Ley 9 de 1989, a través de esta norma se dicta la reglamentación relacionada con planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. En esta norma se establecen los criterios y definiciones relacionadas con el espacio público y sus elementos constitutivos, su destinación, planes de renovación urbana, marco general para infracciones urbanísticas, entre otros.

• Ley 388 de 1997, Modifica la Ley 9 de 1989 y en ella se armonizan las normas urbanísticas medioambientales y en general de desarrollo urbano e Colombia, Esta norma establece 3 principios fundamentales para el desarrollo sostenible del suelo en Colombia.

→ La función social y ecológica de la propiedad.

→ La prevalencia del interés general sobre el particular.

→ El reparto equitativo de cargas y beneficios

Igualmente, esta norma establece el concepto de ordenamiento territorial entendido como “un conjunto de acciones político – administrativas y de planificación física concretadas emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete.

Finalmente define las acciones urbanísticas que los Distritos y municipios deberán adoptar tales como la clasificación del territorio, identificación de los espacios públicos, zonas verdes, áreas de recuperación, zonas no urbanizables, Plan de Ordenamiento Territorial (POT), entre otras.

• Decreto 1077 de 2015, a través de esta se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. En este decreto se encuentran aspectos relacionados con el trámite para la solicitud de licencias, sanciones, entre otros.

Se definen las clases de licencias urbanísticas, sus modalidades, términos, categorías, procedimientos, citación a vecinos, intervención de terceros, recursos, vigencia de las licencias, entre otros.

LICENCIAS URBANISTICAS

El artículo 2.2.6.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015 define las licencias urbanística como el acto administrativo de carácter particular y concreto, expedido por el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente, por medio del cual se autoriza específicamente a adelantar obras de urbanización y parcelación de predios, de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, de intervención y ocupación del espacio público, y realizar el loteo o subdivisión de predios.

El otorgamiento de la licencia urbanística implica la adquisición de derechos de desarrollo y construcción en los términos y condiciones contenidos en el acto administrativo respectivo, así como la certificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y sismo resistentes y demás reglamentaciones en que se fundamenta, y conlleva la autorización específica sobre uso y aprovechamiento del suelo en tanto esté

vigente o cuando se haya ejecutado la obra siempre y cuando se hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en la misma.
El artículo 2.2.6.1.1.2 del Decreto 1077 de 2015 establece las clases de licencias así:
a. Urbanización.
b. Parcelación.
c. Subdivisión.
d. Construcción.
e. Intervención y ocupación del espacio público.
a. Licencia de urbanización. Modificado por el Decreto 2218 de 2015
Es la autorización previa para ejecutar en uno o varios predios localizados en suelo urbano, la creación de espacios públicos y privados, así como las vías públicas y la ejecución de obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios que permitan la adecuación, dotación y subdivisión de estos terrenos para la futura construcción de edificaciones con destino a usos urbanos, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, las leyes y demás reglamentaciones que expida el Gobierno Nacional.
Las licencias de urbanización concretan el marco normativo general sobre usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos con base en el cual se expedirán las licencias de construcción para obra nueva en los predios resultantes de la urbanización.
La licencia de urbanización tiene las siguientes modalidades:
✓ Desarrollo
✓ Saneamiento
✓ Reurbanización
b. Licencia de parcelación. Modificado por el Decreto 2218 de 2015
Es la autorización previa para ejecutar en uno o varios predios localizados en suelo rural y suburbano, la creación de espacios públicos y privados, y la ejecución de obras para vías públicas que permitan destinar los predios resultantes a los usos permitidos por el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen y la normatividad ambiental aplicable a esta clase de suelo.
c. Licencia de subdivisión. Modificado por el Decreto 2218 de 2015
Es la autorización previa para dividir uno o varios predios, ubicados en suelo rural, urbano o de expansión urbana, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente aplicable a las anteriores clases de suelo.
d. Licencia de construcción.
Es la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación.
La licencia de construcción tiene las siguientes modalidades:
✓ Obra nueva
✓ Ampliación
✓ Adecuación
✓ Modificación
✓ Restauración
✓ Reforzamiento estructural
✓ Demolición
✓ Reconstrucción
✓ Cerramiento: Es la autorización para encerrar de manera permanente un predio de propiedad privada

e. Licencia de intervención y ocupación del espacio público.
Es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente.

MARCO TRIBUTARIO DISTRITAL
• Impuesto estampilla de Años Dorados: Corresponde a la estampilla para el bienestar del Adulto mayor del Distrito de Cartagena, el cual es una tarifa del dos por ciento (2%) del valor bruto del contrato o las adiciones realizadas al mismo.
• Impuesto Universidad de Cartagena: Tarifa del uno por ciento (1%) sobre el monto del contrato o las adiciones realizadas al mismo.
• Tasa Pro-Deporte y Recreación: Tarifa del dos punto cinco por ciento (2.5%) sobre el monto del contrato o las adiciones realizadas al mismo.
• Impuesto estampilla para Justicia Familiar: Corresponde a la estampilla para la justicia familiar (Ley 2126 de 2021) acuerdo 121 Concejo Distrital de Cartagena, el cual es una tarifa del dos por ciento (2%) del valor bruto del contrato o las adiciones realizadas al mismo.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este tipo de servicios está incorporado en el sector de la construcción, el cual está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

En general, el sector de la construcción ofrece un panorama estable en estos últimos años, sin embargo en el Distrito de Cartagena y en especial atendiendo los acontecimientos recientes sobre el manejo y control de los licenciamientos de obra, el desarrollo o ejecución de este tipo de trabajos que se pretende contratar debe atender los requerimientos y requisitos establecidos en el cuerpo normativo que desde la oficina de Control Urbano y la Secretaria de Planeación del mismo Distrito se exigen. Igual es relevante evaluar la afectación que se pudiere ocasionar en aquellos puntos donde la actividad comercial es predominante de tal manera que no se pudieran sobrevenir demandas por lucro cesante por cierre de vías o espacios de uso público que incidieran u ocasionaran un impacto negativo en la actividad comercial del sector.

En el sector se encuentran empresas y personas naturales que cuentan con la experiencia y capacidad para prestar el servicio requerido en el presente estudio.

Gran parte del comportamiento de estos servicios a contratar van sujetos al comportamiento de los indicadores del sector de la construcción y a las variaciones tanto de los índices de precios al consumidor como de las tasas de interés que afectan este sector, en especial por los insumos y calificación de recurso humano que participa en estos procesos.

En cuanto a la dinámica de la construcción vista como un servicio, se puede decir que ésta consiste en contratar con un tercero quien está en la capacidad de desarrollar distintas modalidades de contratación desde un contrato llave en mano (diseño, construcción, obra, equipamiento), pasando por contratos en donde se encomienda el diseño y la construcción o bien, contratos que sólo se destinan a la construcción de un bien. En función de la modalidad su carga obligacional varía pero en esencia bajo un contrato de obra pública, el contratista tiene a su cargo la adquisición y/o suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipo necesarios para desarrollar los procedimientos constructivos y de transformación necesarios para ejecutar adecuadamente el servicio requerido por la Entidad.

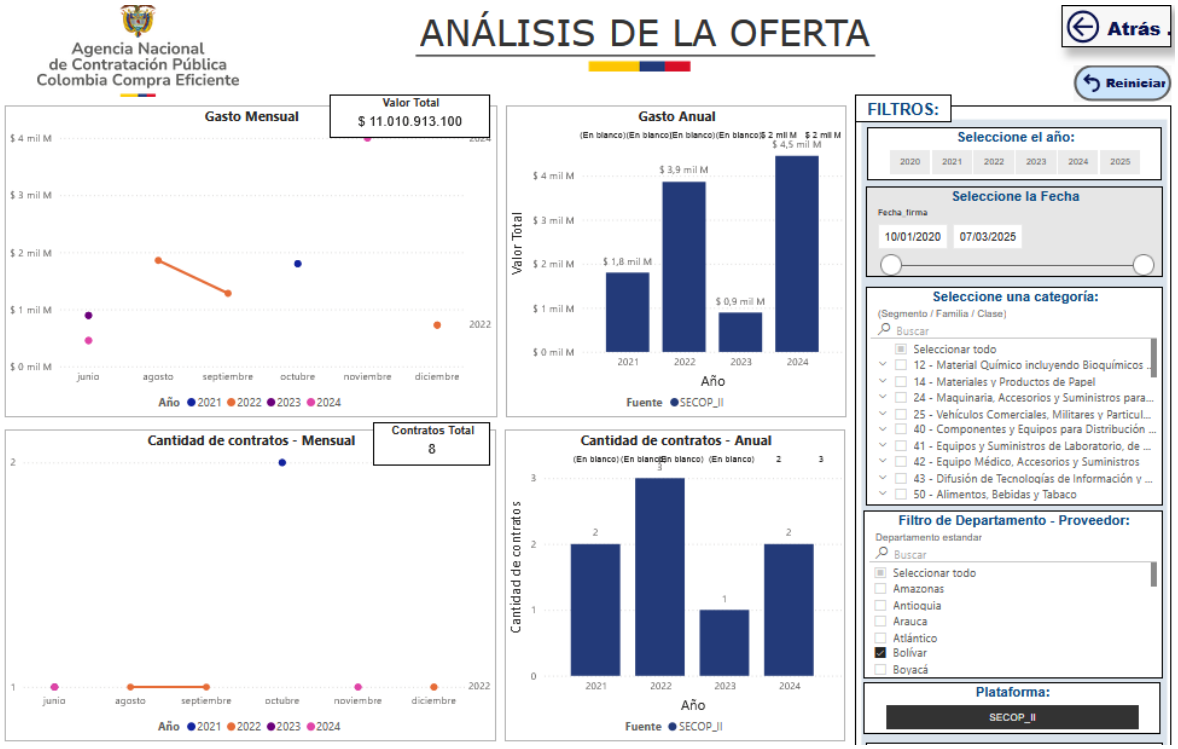
El Gobierno Nacional expidió el Decreto 957 de 2019, mediante el cual se establece la clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias.

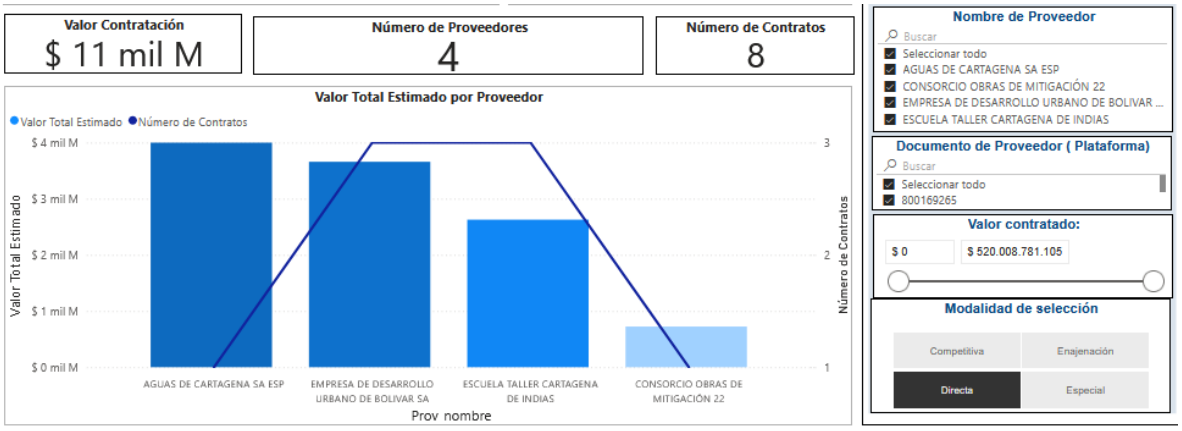
La disposición es más cercana a la realidad del tejido empresarial ya que reconoce las diferencias sectoriales y por ello, define rangos de clasificación para tres macrosectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

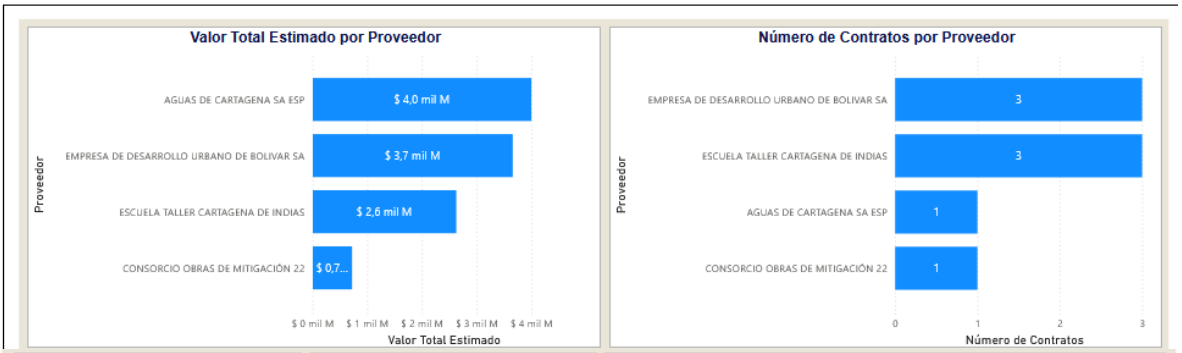
A la fecha, las empresas en Colombia se han clasificado por medio de las variables “Número de empleados” y “Volumen de activos”. Sin embargo, dada la necesidad de contar con una clasificación que responda a las nuevas realidades de las empresas colombianas, el Gobierno Nacional decidió adoptar los ingresos como único criterio ya que aporta mejor información sobre el tamaño real de las empresas y permite tener presentes las particularidades de cada sector de la economía, como por ejemplo el comportamiento de firmas de servicios o tecnología.

La nueva clasificación es fundamental para mejorar la información sobre el tejido empresarial colombiano ya que adopta un criterio más claro y eficiente que aporta mejores insumos para la toma de decisiones de política pública y, así mismo, ayuda a focalizar los programas en beneficio de las Mipymes.

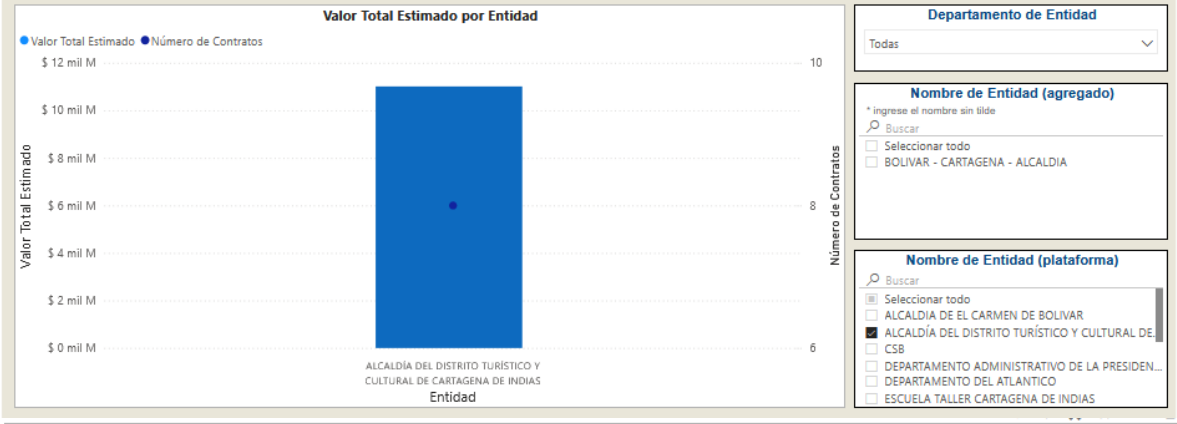
La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta para el sector clasificado con los códigos UNSPC del proceso de contratación en el territorio nacional, para las vigencias 2023 a 2024, se encontró la siguiente información.











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos		1	$ 4.000.000.000	36,33%	3	$ 7.307.957.490	66,37%
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	,980 8,12%	1	$ 453.797.061	4,12%	5	$ 3.702.955.610	33,63%
Total	,980 8,12%	2	$ 4.453.797.061	40,45%	8	$ 11.010.913.100	100,00%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	1	$ 1.450.000.000	13,17%	1	$ 1.857.957.490	16,87%		
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	$ 351.158.244	3,19%	2	$ 2.004.252.325	18,20%	1	$ 893.747.980
Total	2	$ 1.801.158.244	16,36%	3	$ 3.862.209.815	35,08%	1	$ 893.747.980

Actividad comercial CIIU rev. 4 a.c.

A partir de la resolución No. 636 de 2012, se establece los códigos CIIU Rev. 4 A.C y mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis.

De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto.

8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Esta clase incluye:

• La plantación, el cuidado y el mantenimiento de:
- Parques y jardines para:

> Viviendas con jardín de uso privado o comunitario.
> Edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros).
> Terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros).
> Ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvías, canales, puertos).
> Edificios industriales y comerciales.

- Vegetación para:

> Edificios (terrazas, fachadas, interiores y exteriores).
> Campos deportivos y de recreación (ej.: campos de fútbol, golf, entre otros), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo.
> Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, corrientes de agua, sistemas para aguas residuales).

- Plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y los reflejos del sol.

• Mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas.

Esta clase excluye:

• Los viveros (excepto árboles viveros de bosque). Se incluyen en la clase 0130, «Propagación de plantas
(actividades de los viveros, excepto viveros forestales)».
• El mantenimiento de tierras para tenerlas en buenas condiciones para la agricultura. Se incluye en la
clase 0161, «Actividades de apoyo a la agricultura».
• El diseño y arquitectura de jardines. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
• Las operaciones de jardines botánicos. Se incluyen en la clase 9103, «Actividades de jardines botánicos,
zoológicos y reservas naturales»

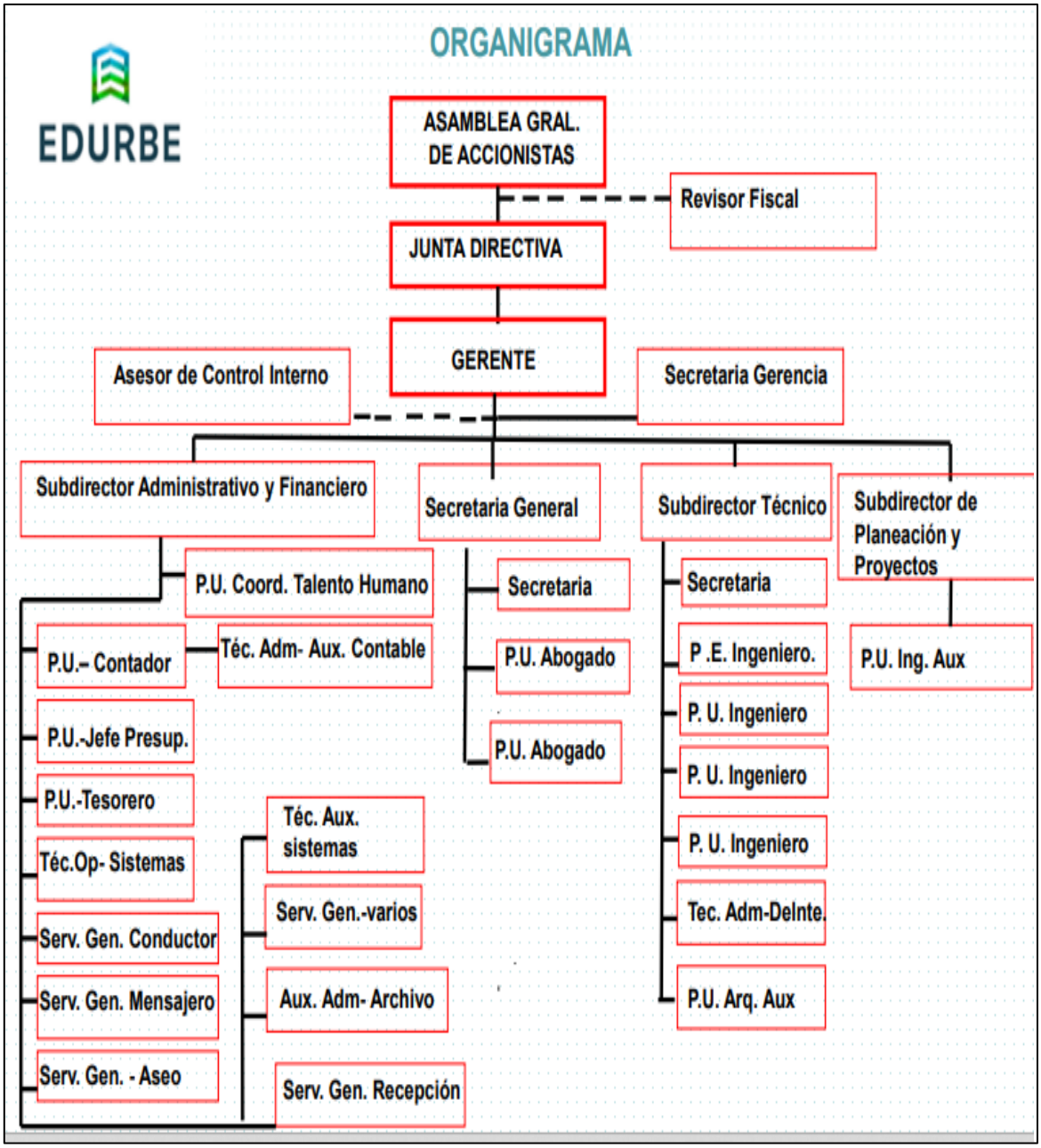
Una vez determinada la actividad económica podemos identificar entonces las empresas mas relevantes en este sector relacionado con el objeto del presente Proceso, en este caso, por tratarse de un contrato interadministrativo es importante verificar la idoneidad del contratista, en especial de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR -EDURBE S.A.

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR -EDURBE S.A. identificada con el NIT 890.481.123-1, fue creada con base en lo dispuesto en la Ley 62 de 1937, el Decreto Presidencial N° 007 de 1984, la Ley 768 de 2002, y el Acuerdo Distrital N 002 de 2003: y constituida mediante Escritura Pública N 2069 de 1981 como una sociedad pública por acciones perteneciente al sector descentralizado por servicios del orden territorial, modificada mediante Escritura Pública No. 770 del 21 de Mayo de 2016, que tiene como objeto, entre otros, los siguientes: “a) Impulsar el progreso cualitativo y cuantitativo de los entes territoriales y de cualquier otra entidad, con énfasis en el Distrito de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar, municipios, departamentos y entidades públicas, privadas y/o mixtas de la Costa Atlántica, para ello podrá prestarle los servicios necesarios que mejore la eficiencia y eficacia en las gestiones necesarias para el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades. b) Ejecutar el Proyecto Integrado de Recuperación Sanitaria de Cartagena de Indias, el cual comprende las obras de limpieza, canalización y acotamiento de los cuerpos de agua de la ciudad: caños, canales, lagos, lagunas, ciénagas, bahías y similares; así como el terraplenado y urbanización de las orillas, de conformidad con la Ley 62 de 1937 y el Decreto 07 de 1984. (…) d) Ser promotora, gerente, ejecutora, consultora interventora de los proyectos de infraestructura. (…) f) Acometer estudios y/o realizar obras de irrigación, drenajes y dragados de caños, arroyos, bahías y similares. g) Promotora, gerente, ejecutora, consultora y operadora de los proyectos de: obras civiles, hidráulicas, sanitarias y ambientales, explotación de recursos naturales, edificación y obras de urbanismo, obras de transporte y complementarios, servicios generales y diseños de redes de comunicaciones. (…).”. En ese orden de ideas, EDURBE S.A. su objeto tiene relación con el objeto en mención del presente proceso, además goza de autonomía administrativa y financiera, y personería jurídica y se rige por las normas consagradas para las empresas industriales y comerciales del Estado y cuenta con alta experiencia en manejo y ejecución de proyectos de esta naturaleza, por lo que la celebración del contrato interadministrativo significa una mayor eficiencia en los tiempos, trámites y ejecución de los servicios requeridos, y le permitirá a esta Entidad cumplir su objeto misional. En consecuencia, se evalúa su experiencia con resultados satisfactorios que acrediten su capacidad jurídica, capacidad del personal, su estructura organizacional, la eficiencia de la organización y su reputación.

Cuenta además cuenta con una amplia experiencia en el objeto de intervención y ha desarrollado los siguientes contratos a satisfacción:

OBJETO DEL CONTRATO	No. CONTRATO	CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	AÑO TERMINACION
ESTABLECER EL EQUEMA Y TERMINOS DE LA UNION DE ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES Y LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	No. 057 de 2017	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$5.705.771.646,70	2017
"REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA MANUAL DE CAUCES PLUVIALES, PARA REDUCIR O MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTAN EN ÉPOCA INVERNAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".	No. 048 de 2021	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$1.450.000.000	2022
"REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA MANUAL DE CAUCES PLUVIALES, PARA REDUCIR O MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTAN EN ÉPOCA INVERNAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS."	No.019 de 2022	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$1.857.957.490,64	2022

Así mismo su capacidad organizacional, además de su experiencia se evidencia en la estructuración de su organigrama que traduce la articulación y sinergia en sus diversas dependencias:

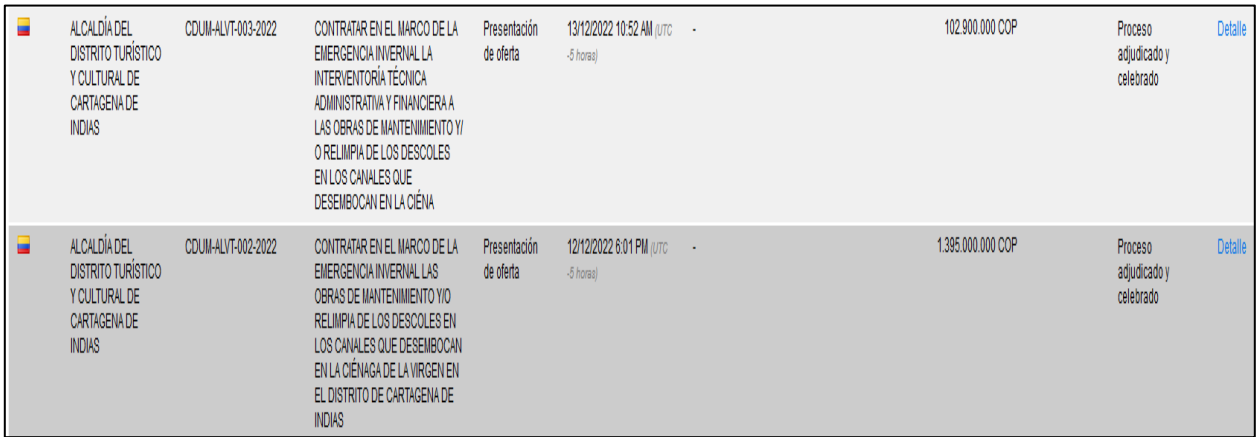


5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De conformidad a la consulta realizada en el SECOP, se logró identificar que el Distrito de Cartagena de Indias en los últimos años han adelantado procesos de contratación similares al objeto del presente estudio:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
028.2014	LIMPIEZA Y MANTENIEMIENTO DE CANALES Y ESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DENTRO DEL PROYECTO PLAN MAESTRO DE DRENAJES PLUVIALES	$5.927.693.180,00

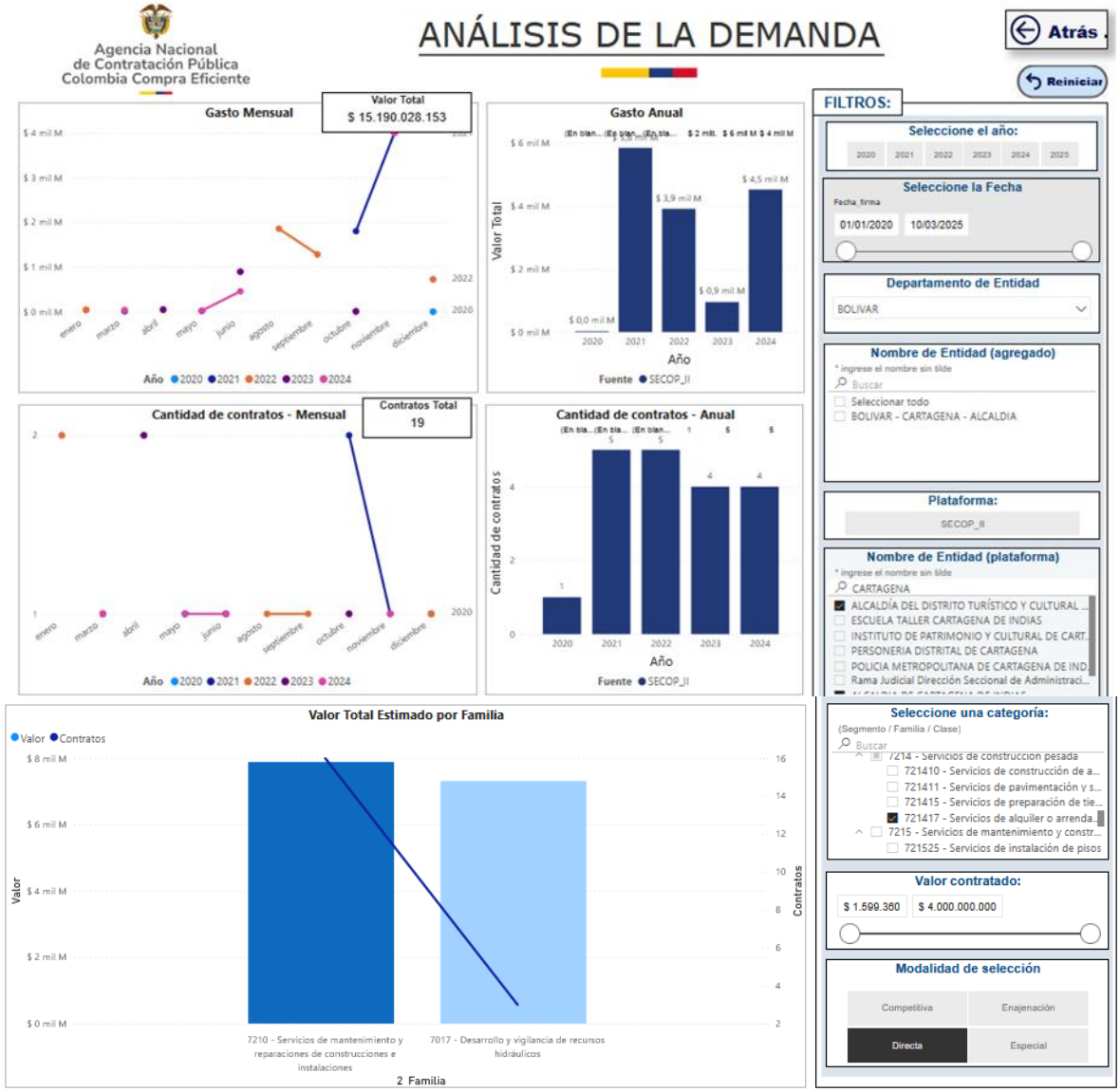
Contrato especial para encomendar actividades del servicio público de aseo en las áreas públicas de los canales de aguas pluviales del distrito de Cartagena	LAS PRESTACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO ESPECIAL Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LAS LABORES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LOS CANALES Y DRENAJES DE AGUAS PLUVIALES EXCEPTO LAS TUBERÍAS, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y SU POSTERIOR MANTENIMIENTO, DICHA GESTIÓN S EFECTUARÁ MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: I) EXTRACCIÓN MECÁNICA DE SEDIMENTOS II) EXTRACCIÓN MANUAL O MECÁNICA DE DESECHOS SÓLIDOS III) DESMONTE DE MALEZAS IV) CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN RELLENO SANITARIO	$3.000.000.000,00
5735	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES Y LAS ESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	$5.196.634.005,00
Convenio interadministrativo N°57 de 2017	ESTABLECER EL ESQUEMA Y TÉRMINOS DE LA UNIÓN DE ESFUERZOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS Y FINACIEROS PARA REALIZAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES Y LAS ESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	$3.815.162.809,70
SA-SUB-SID-UAC-028- 2021	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES ARRENDAMIENTO MAQUINARIA PESADA Y SEMIPESADA PARA LA INTERVENCIÓN REQUERIDA EN LAS VÍAS, CAUCES PLUVIALES, PUNTOS CRÍTICOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE ESTA	$1.778.000.00,00
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 048-2021	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA MANUAL DE CAUCES PLUVIALES, PARA REDUCIR O MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTAN EN ÉPOCA INVERNAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"	$1.450.000.000
LP-SID-UAC-040-2022	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y SEMIPESADA; TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS; SUMINISTRO DE MATERIALES Y AGREGADOS PÉTREOS PARA LA INTERVENCIÓN REQUERIDA EN LAS VÍAS, CAUCES PLUVIALES, PUNTOS CRÍTICOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	$1.382.396.495
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 019 DE 2022	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA MANUAL DE CAUCES PLUVIALES, PARA REDUCIR O MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTAN EN ÉPOCA INVERNAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$1.857.957.490,6
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 020 DE 2023	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE CAUCES PLUVIALES, PARA REDUCIR O MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTAN EN ÉPOCA INVERNAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 3.688.860.409



ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CDUM-ALVT-003-2022	CONTRATAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA INVERNAL LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/ O RELIMPIA DE LOS DESCOLES EN LOS CANALES QUE DESEMBOCAN EN LA CIÉNA	Presentación de oferta	13/12/2022 10:52 AM (UTC -5 horas)	-	102.900.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CDUM-ALVT-002-2022	CONTRATAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA INVERNAL LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O RELIMPIA DE LOS DESCOLES EN LOS CANALES QUE DESEMBOCAN EN LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Presentación de oferta	12/12/2022 6:01 PM (UTC -5 horas)	-	1.395.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SAMC-ALIT-008-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE DESARROLLO DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LOS CANALES PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DE CARTAGENA DE IND	Presentación de oferta	13/10/2021 6:11 PM (UTC -5 horas)	20/10/2021 9:00 AM (UTC -5 horas)	199.944.548 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda para el sector clasificado con los códigos UNSPC del proceso de contratación en el territorio nacional, para las vigencias 2023 a 2024, se encontró la siguiente información.

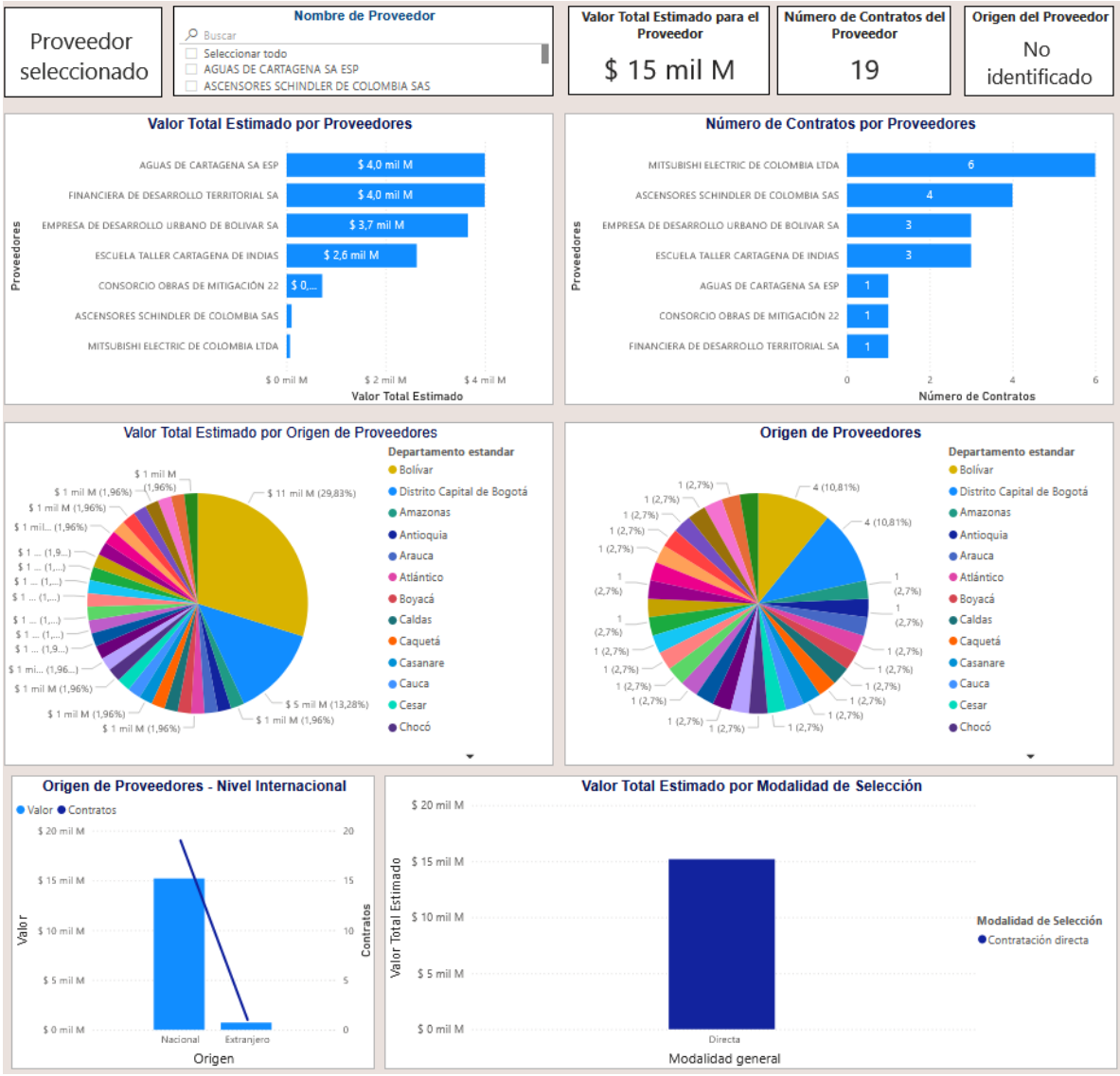


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	6,23%	3	$ 511.342.753	3,37%	16	$ 7.882.070.663	51,89%
⊞ 7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos		1	$ 4.000.000.000	26,33%	3	$ 7.307.957.490	48,11%
Total	6,23%	4	$ 4.511.342.753	29,70%	19	$ 15.190.028.153	100,00%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ontratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	4	$ 4.379.938.206	28,83%	4	$ 2.042.883.489	13,45%	4	$ 946.306.8
⊞ 7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	1	$ 1.450.000.000	9,55%	1	$ 1.857.957.490	12,23%		
Total	5	$ 5.829.938.206	38,38%	5	$ 3.900.840.979	25,68%	4	$ 946.306.8



6. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO

En el acápite 1.3. Contexto técnico del presente estudio se presenta la ficha técnica donde están relacionados las actividades a realizar y cantidades requeridas con sus respectivos precios unitarios, los cuales nos permiten determinar el presente presupuesto a través de la siguiente metodología; segmentación de los costos directos que incluyen conceptos relacionados con costos de adquisición de insumos, personal de obra y disponibilidad de maquinaria, equipos y herramientas en las proporciones requeridas por cada unidad de servicio. Su valor es el resultado de un análisis técnico a las actividades de servicio y sus cantidades, mediante la afectación de precios, sueldos y tarifas con rendimientos técnicamente validados. Por otra parte, los costos indirectos que incluyen los conceptos de imprevistos, administración y la razonable utilidad por quien ejecute el servicio igualmente incluye el recurso humano encargado de la planeación y dirección del proyecto. La logística demanda por el establecimiento de la planta de producción (talleres, almacén, cerramiento, campamento, servicios complementarios, etc.) y las tasas contributivas o impositivas derivadas de la celebración del contrato, reconociendo un monto para el manejo de los riesgos inherentes a la obra asumidos por el contratista. El valor de estos costos indirectos resulta del análisis estratégico sobre las determinantes físicas, sociales, administrativas y técnicas que condicionan la ejecución del proyecto. Las tarifas, precios, sueldos y rendimientos aplicados para el cálculo de los costos aquí establecidos son obtenidos de investigaciones en el mercado local y comparaciones con los costos desarrollados por proyectos ejecutados en el Distrito y por otras entidades estatales que realizan actividades similares.

Todo lo anterior se detalla en el Anexo No. 2.

De conformidad a los requerimientos de los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estima que el presupuesto oficial para este convenio es de TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.604.916.896,00) IVA incluido, el cual incluye todos los costos, gastos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

2. ANÁLISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis y asignación de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: (Anexo No. 3).

Cartagena, Marzo 2025

ANEXOS
Anexo No. 1 Anexo Técnico
Anexo No. 2 Presupuesto-APU
Anexo No. 3 Matriz de Riesgos

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

« GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO "ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAUCES PLUVIALES PARA PREVENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"».

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La ciudad de Cartagena está emplazada sobre un territorio de relieve relativamente accidentado en el que las cotas varían desde el cero (0) hasta los cien (100) metros, dominado por aisladas elevaciones que irrumpen sobre lo que podría ser una extensa llanura costanera. Esta condición geomorfológica y la proximidad al mar Caribe y otros importantes cuerpos de agua, son la razón fundamental de la presencia de un sin número de corrientes superficiales, algunas pocas de ellas con carácter permanente y otras muchas intermitentes, que configuran una importante microcuenca irrigada con aguas de escorrentía de origen eminentemente pluvial.

El crecimiento urbano no planeado, en la mayoría de los casos ha obstruido y/o cercenado de manera abrupta el cauce de muchas de esas corrientes superficiales, con lo cual se ha generado un conflicto de áreas que finalmente degenera en deterioro del entorno físico y consecuentemente en la imposibilidad de alcanzar adecuados niveles de habitabilidad y confort urbano.

La disputa territorial entre corrientes de agua y procesos urbanizadores es una problemática que en la ciudad de Cartagena impacta con la misma intensidad a un amplio espectro de la población y se puede evidenciar en todas las localidades del distrito configurado de la siguiente forma: por tratarse de escorrentías intermitentes, solo circulantes en temporadas de lluvia, los canales permanecen "secos" y su condición natural son asimilados como lotes baldíos carentes de cualquier valor, esto conjugado con la primitiva costumbre de la población de disponer los residuos sólidos en lugares al aire libre, convierten a estos canales en simples "botaderos de basuras".

En un alto porcentaje estos canales se han revestido con materiales artificiales, con el objetivo de estabilizar sus paredes y fondos, de manera que su funcionamiento hidráulico sea óptimo, pero aun así es inevitable la disposición indiscriminada de residuos en su cauce. En temporadas de lluvia cuando los canales deben servir para evacuar las escorrentías, su capacidad se ve mermada por la obstrucción de sus lechos con residuos sólidos, causando de esta manera inundaciones en las zonas aledañas y represando el agua

El estancamiento de aguas lluvias en estos sitios los convierte en focos generadores de vectores trasmisores de enfermedades que afectan mayoritariamente a la población infantil. Con el proceso desordenado de urbanización de "aguas arriba" y la disminución de la capacidad de infiltración de los suelos en el área de escorrentía, algunos de los canales, naturales y revestidos, son exigidos cada vez más por mayores caudales de agua, que a su paso además de los ya descritos problemas, impactan a la estructura y generan daños tales como erosión de paredes y fondo, socavación de elementos estructurales, agrietamiento y deterioro generalizados.

En razón a su misión institucional, la Secretaría de Infraestructura Distrital – SID será la dependencia encargada de prestar la asistencia requerida por el DISTRITO para cumplir los compromisos asumidos de conformidad con las disposiciones legales correspondientes encaminados a la satisfacción de la necesidad planteada.

En ese orden de ideas la actual Administración Distrital, a través de su Plan de Desarrollo "**PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2024-2027 "CARTAGENA, CIUDAD DE DERECHOS**" se plantea la LÍNEA ESTRATEGICA 4: CIUDAD CONECTADA Y SOSTENIBLE, mediante el Componente Impulsor de Avance: Cartagena Ordenada Alrededor del Agua, que tiene como propósito principal mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cartagena y proteger el ambiente a través de la valoración y la gestión

sostenible del agua, mediante acciones como la limpieza y/o rectificación de los cuerpos de agua en canales y caños del Distrito

En ese orden y con la asignación y aprobación de recursos a la Secretaría de Infraestructura, el Plan De Desarrollo Distrital se propone el programa "**Recuperación del Sistema de Canales y Drenajes Pluviales**", que tiene como objetivo principal mejorar la capacidad hidráulica de los canales pluviales de la ciudad, buscando minimizar las inundaciones causadas por la temporada lluviosa y el cambio climático, así como realizar las actividades de limpieza y/o rectificación de los canales pluviales para la mitigación de inundaciones

Es por ello que, el Distrito de Cartagena de Indias articuló las contrataciones para la limpieza de canales a través de las modalidades mixtas, mecánicas y manuales para realizar la limpieza de canales durante las vigencia 2024 con un alcance 80.0000 m3 de residuos sólidos retirados y más de 80 canales intervenidos, lo cual, permitió la recuperación de la sección hidráulica de algunos canales, afectada por la acción natural de la erosión hídrica y por la acción antrópica derivada del vertimiento de residuos sólidos a estos, que afecta su eficiencia de drenaje respecto al régimen anual de lluvias y les hace susceptibles a inundaciones en los sectores más vulnerables del sistema.

En esta anualidad 2025 Teniendo la necesidad latente en aspectos de limpieza y mantenimiento de los canales y dadas las condiciones meteorológicas atípicas presentadas durante el mes de enero con precipitaciones constantes y las advertencias de ciclones y temporada invernal para mediados del presente año, la contratación que se pretende celebrar tiene como objetivo específico continuar y preparar los canales con la recuperación de la capacidad hidráulica y rectificaciones de secciones que presentan alto impacto de riesgo de desbordamiento. Estas secciones requieren de pronta intervención puesto que son estructuras y drenajes en algunos tramos bajo calle, otros de sección de grandes dimensiones abiertas y tramos bastante estrechos en los cuales la articulación de las distintas de modalidades de limpieza, ya sea cuadrillas manuales, maquinaria amarilla e intervención con equipo especializado bajo calle, se hacen necesarias para realizar una limpieza integral, siendo este el objetivo principal dentro de la presente contratación. Este proceso tiene como meta alcanzar una intervención integral de 8.624 **m3** de residuos solidos dentro de las distintas localidades

El presente proyecto suplirá, entre otras, las siguientes necesidades:

1. Prevenir la ocurrencia de inundaciones por obstrucción o no disponibilidad de la sección hidráulica actual de los canales.
2. Preparar los drenajes para mejorar el nivel de evacuación del sistema pluvial de la ciudad durante la temporada de lluvias.
3. Reducir o minimizar los malos olores provenientes de las aguas descompuestas de los canales de drenajes pluviales que cuentan con algún tipo de obstrucción por residuos sólidos, que afectan a las comunidades circunvecinas, ubicadas en sus orillas.
4. Eliminar la proliferación de roedores, insectos y toda clase de plagas que utilizan los residuos ubicados dentro de los cauces de los caños pluviales como medio de cultivo.
5. Contribuir al mejoramiento del ambiente y al entorno de los usuarios y vecinos de algunos caños de drenajes pluviales que descargan sus aguas a diferentes cuerpos de aguas receptores La recuperación de profundidades de estos caños de aguas pluviales altamente colmatados que impiden o dificultan, el flujo normal de las aguas lluvias y de escorrentías que llegan a esos cursos de aguas.

La necesidad de realizar trabajos de limpieza integral con equipo especializado, cuadrillas manual o maquinaria amarilla a los canales de drenajes pluviales localizados en diferentes sectores de la ciudad de Cartagena a través de esta contratación; obedece al grado de taponamiento y obstrucción que estos presentan por la acumulación de todo tipo de residuos sólidos y vegetación depositados en el interior de canales que han sido arrastrados por las lluvias los cuales requieren de intervenciones bajo todas las modalidades, en las que se contemplen remoción de rejillas y tapas para acceder a los canales

y realizar la limpieza con los diferentes equipos y cuadrillas disponibles. Este proceso corresponde a una limpieza integral, para garantizar el correcto flujo de los canales principales y secundario con tramos de difícil acceso de la maquinaria, se realizará con cuadrillas manuales garantizando un correcto flujo de las aguas den drenajes abiertos, bajo calle y de secciones menores

Condiciones hidrológicas:

La Figura 1 presenta los valores de precipitaciones totales mensuales (valores promedios) de las estaciones de lluvia que se localizan cerca y dentro de la ciudad de Cartagena (estación sinóptica principal Aeropuerto Rafael Núñez, con período de registro de 1941 a 2016 y las estaciones pluviométricas Santa Ana y COIH con períodos de registro de 1974 a 2015 y de 1947 a 2015, respectivamente). Basado en estos registros, se obtiene que la precipitación media anual es de 919 mm (76,6 mm/mes). En el período comprendido entre enero y marzo las precipitaciones mensuales alcanzan sus valores mínimos y no representan riesgo alguno de inundaciones en la ciudad. Los promedios multianuales muestran que en el mes de abril se comenzarán a presentar lluvias ligeras, con lo cual la probabilidad de ocurrencia de inundaciones es baja. No obstante, en el período comprendido entre mayo y agosto se presentarán intensidades de lluvias mayores que pueden producir inundaciones más recurrentes; y el período entre septiembre y noviembre es caracterizado por presentar los mayores valores de precipitación. Las precipitaciones más extremas se presentarán en el mes de octubre, mientras que, la intensidad de las lluvias comenzará a disminuir en el mes de diciembre.

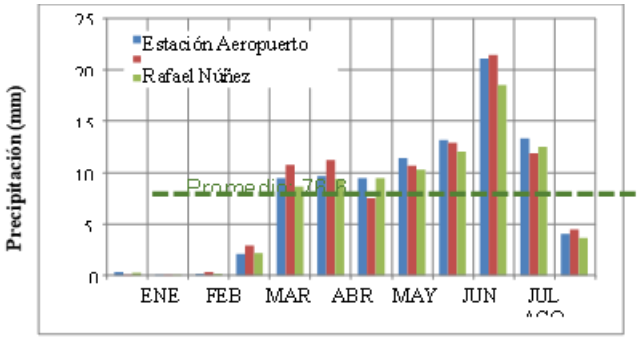


Figura 2.- Valores Totales Mensuales de Precipitación de estaciones con registros de lluvias circundantes al Distrito de Cartagena.

Así pues, se justifica la necesidad de adelantar proceso de selección para: ***«GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO "MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA MECÁNICA O MANUAL DE CAUCES PLUVIALES, PARA REDUCIR O MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTAN EN ÉPOCA INVERNAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"».***

1.1 ANTECEDENTES

Durante los últimos años, el Distrito ha realizado diferentes procesos de contratación para la limpieza de canales, entre los cuales, tenemos los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO

028.2014	LIMPIEZA Y MANTENIEMIENTO DE CANALES Y ESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DENTRO DEL PROYECTO PLAN MAESTRO DE DRENAJES PLUVIALES	$5.927.693.180,00
Contrato especial para encomendar actividades del servicio público de aseo en las áreas públicas de los canales de aguas pluviales del distrito de Cartagena	LAS PRESTACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO ESPECIAL Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LAS LABORES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LOS CANALES Y DRENAJES DE AGUAS PLUVIALES EXCEPTO LAS TUBERÍAS, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y SU POSTERIOR MANTENIMIENTO, DICHA GESTIÓN S EFECTUARÁ MEDIANTE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: I) EXTRACCIÓN MECÁNICA DE SEDIMENTOS II) EXTRACCIÓN MANUAL O MECÁNICA DE DESECHOS SÓLIDOS III) DESMONTE DE MALEZAS IV) CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN RELLENO SANITARIO	$3.000.000.000,00
5735	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES Y LAS ESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	$5.196.634.005,00
Convenio interadministrativo N°57 de 2017	ESTABLECER EL ESQUEMA Y TÉRMINOS DE LA UNIÓN DE ESFUERZOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS Y FINACIEROS PARA REALIZAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES Y LAS ESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	$3.815.162.809,70
SA-SUB-SID-UAC-028- 2021	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES ARRENDAMIENTO MAQUINARIA PESADA Y SEMIPESADA PARA LA INTERVENCIÓN REQUERIDA EN LAS VÍAS, CAUCES PLUVIALES, PUNTOS CRÍTICOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE ESTA	$1.778.000.00,00

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
LP-SID-UAC-040-2022	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y SEMIPESADA; TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS; SUMINISTRO DE MATERIALES Y AGREGADOS PÉTREOS PARA LA INTERVENCIÓN REQUERIDA EN LAS VÍAS, CAUCES PLUVIALES, PUNTOS CRÍTICOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	$1.382.396.495
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 019 DE 2022	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA MANUAL DE CAUCES PLUVIALES, PARA REDUCIR O MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTAN EN ÉPOCA INVERNAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$1.857.957.490,6
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 020 DE 2023	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE CAUCES PLUVIALES, PARA REDUCIR O MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTAN EN ÉPOCA INVERNAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 3.688.860.409
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.002- 2024	GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA MECÁNICA O MANUAL DE CAUCES PLUVIALES, PARA REDUCIR O MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTAN EN ÉPOCA INVERNAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$5.148.212.670
LP-SID-004-2024	«RELIMPIA DE CANALES DE DRENAJES PLUVIALES LOCALIZADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.»	$12.103.964.471,4
LP-SEGD-002-L1-2024	«REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA EN LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»	$4.605.650.695,23
LP-SEGD-002-L2-2024	«REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA EN LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES, EN SUS PUNTOS CRÍTICOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»	$11.188.604.718,08

1.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción

70171803	Servicios de protección contra inundaciones o de control de inundaciones
76121500	Recolección y disposición de basuras
80101600	Gerencia de proyectos
80161500	Servicio de apoyo gerencial

3. DESCRIPCIÓN SERVICIO ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Una de las problemáticas que más a menudo se presenta en el sistema de drenaje pluvial del Distrito, es la obstrucción en varios tramos del trazado de las estructuras que lo componen, por tal razón, la Administración Distrital requiere realizar el mantenimiento y limpieza de los cauces y de la franjas laterales de los principales arroyos, caños y canales que atraviesan la ciudad, para de esta manera, contrarrestar y/o mitigar los posibles riesgos de desastres que pudiesen presentarse durante la ola invernal del presente año.

Por lo anterior, el Distrito de Cartagena requiere continuar con el mantenimiento y limpieza de los cauces y de las franjas laterales de los principales arroyos y caños que atraviesan la ciudad, para contrarrestar y/o mitigar los posibles riesgos de desastres que pudiesen presentarse teniendo la temporada invernal. Durante el primer semestre del año para estos posibles eventos, por lo que los caños, canales y arroyos deben estar en unas condiciones que permitan el flujo continuo del agua y evitando que esta rebase los niveles normales, afectando de manera negativa las comunidades aledañas. Muchos de estos canales Estas actividades básicamente consisten en la limpieza con maquinaria amarilla y especializada, limpieza con cuadrillas manuales, y el retiro de residuos y desechos sólidos que obstruyen los cauces, adicionalmente, se debe integrar con la socialización a los pobladores para que no continúe la disposición de residuos sólidos o líquidos en los cauces naturales, así como el no construir alrededor de las rondas hídricas para evitar desestabilización y el desplome de las orillas y taludes. Se recuerda que el material de desecho producto de las actividades debe ser depositado en los puntos donde el contratista pueda recolectar o llevados directamente al sitio de disposición final. A continuación, se presenta el inventario de las estructuras identificadas por la Entidad, para su intervención:

Tabla 1. Listado de canales por intervención especializada localidad

LOCALIDAD 1				
No	**CANAL**	**UBICACIÓN**	**LOC.**	**LONG. (M)**
1	Drenaje sobre la cra 7	Castillogrande	1	240,0
2	Drenaje sobre la cra 8	Castillogrande	1	240,0
3	Drenaje sobre la cra 9	Castillogrande	1	240,0
4	Drenaje sobre la cra 10	Castillogrande	1	240,0
5	Drenaje sobre la cra 11	Castillogrande	1	240,0

6	Drenaje sobre la cra 12	Castillogrande	1	240,0
7	Drenaje sobre la cra 13	Castillogrande	1	240,0
8	Drenaje sobre la cra 14	Castillogrande	1	240,0
9	Rejillas y drenajes cra 6 con 6 y base naval	Bocagrande	1	100,0
10	Drenajes en Cielo mar	Cielo mar	1	400,0
11	Remoción de arena de playa avenida Santander	Marbella	1	400
13	CANAPOTE CALLE 60	canapote	1	30
14	CANAPOTE CALLE 61	canapote	1	30
15	Válvulas pico de pato	boca grande-castillo		

LOCALIDAD 2				
No	**CANAL**	**UBICACIÓN**	**LOC.**	**LONG. (M)**
1	Matagente	Bayunca	2	1000,0

LOCALIDAD 3				
No	**CANAL**	**UBICACIÓN**	**LOC.**	**LONG. (M)**
1	POLICARPA MECANICO	POLICARPA	3	700,0
2	ARROZ BARATO	ARROZ BARATO	3	600,0
3	PUERTA DE HIERRO	MAMONAL	3	500,0
4	NELSON MANDELA	NELSON MANDELA	3	600,0
5	CANAL LA CAROLINA Y TRAMO PERNDICULAR	LA CAROLINA	3	300,0
6	SANTA CLARA	CEBALLOS	3	500,0
7	SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	3	600
8	CORVIVIENDA	CEBALLOS	3	300
9	QUINDIO	QUINDIO	3	300
10	CAMPESTRE	CAMPESTRE	3	600
11	VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	3	300

a. Localización:

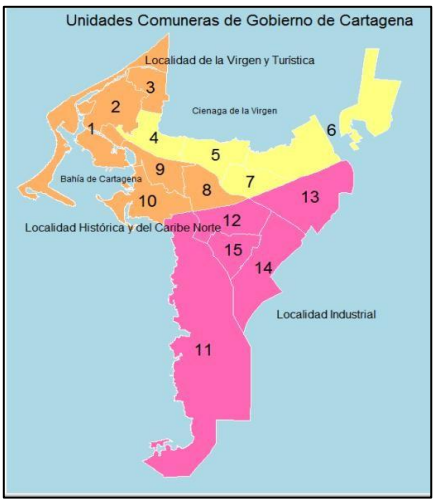


Figura 3. Localidades de la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.

En la tabla 1, 2 y 3 se podrá encontrar el nombre de cada uno de los canales que serán intervenidos en la presente contratación. El ejecutor deberá garantizar las maniobras necesarias para realizar las limpiezas sin causarle daño estructural a los mismos y en caso de que estas sean afectadas durante las actividades de limpieza, deben ser subsanados de manera inmediata luego de la culminación de las labores.

Las obras se desarrollarán con base en la información preliminar suministrada por la Secretaría de Infraestructura Distrital; sin embargo, una vez se emita la orden de iniciación, el contratista se sujetará a las disposiciones que en materia de necesidad exponga la Entidad, de acuerdo con los eventos de precipitaciones y/o solicitudes que la comunidad realice.

El listado final y la priorización de intervención de los canales, será entregado por el Distrito previo a la suscripción del acta de inicio. El contratista debe tener presente que, durante la ejecución del proyecto, el Distrito podrá excluir (por razones técnicas o presupuestales) algunos de los tramos de canales al contrato, o de ser necesario, incluir otros segmentos que no se encuentren en el inventario inicial.

El Contratista será responsable de dar cumplimiento de manera oportuna y transparente a: programas de ejecución del servicio, pagos por servicios profesionales, suministro de insumos para el adecuado funcionamiento de los equipos e impuestos de ley que le correspondan.

El contratista adjudicatario, como responsable de la maquinaria, equipos, materiales, mano de obra, etc., que suministre para la ejecución de las actividades, deberá realizar todos los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos necesarios para garantizar la calidad del servicio prestado por estos, el pago de los seguros de los equipos, adicionalmente, se debe garantizar la disposición final de los residuos que provengan de los trabajos realizados por la maquinaria en un relleno sanitario con licencia ambiental, de conformidad con la reglamentación vigente.

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las principales actividades para ejecutar son las siguientes:

- **Limpieza de canales mecánicos y manuales**
  - Excavación húmeda (excavación con maquinaria o cuadrilla de obreros)
  - Desmonte maleza o rocería
  - Retiro de material y disposición en botadero certificado
  - Transporte en Camabaja
- **Limpieza de canales mecanicos sin disposición en el botadero**
  - Conformación terrena con material del sitio en canales los cuales la disposición en sitio ayude a la mitigación de inundaciones
- **Reposición de tapas y rejillas para canales bajo calle**
  - Señalización preventiva (incluye colombinas y cinta para áreas de peligro de caída)
  - Retiro de tapas y rejillas que se requiera de menor tamaño
  - Demolición de andenes, plantillas necesarias para acceder a tramos bajo calle. Incl Retiro(e= 0,15-0,25m)
  - Construir y colocar plaquetas en concreto fc= 4000 mpsi, incl acero, concreto, formaletería y mano de obra. para remplazar las que no existan y representen peligro para el transeúnte. TAPAS DE 2MX1MX0,2
- **Limpieza de canales con cabrestante y succión**
  - Limpieza con cabrestante diurno (incluye acopio en sacos plásticos y retiro en botadero certificado)
- **Limpieza de válvulas pico de pato**
  - Limpieza de válvulas pico de pato

El contratista deberá garantizar la disposición final en un relleno sanitario (certificado por la autoridad ambiental) de todo el material que sea extraído de los canales y demás elementos del sistema de drenaje de la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.

- **Principales Ítems de pago:**

Ver anexo Formulario 1- PRESUPUESTO OFICIAL.

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá un plazo de **TRES (3) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, (i) la aprobación de las garantías, (ii) la expedición del Registro Presupuestal y (iii) suscripción del Acta de Inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

6. VALOR Y FORMA DE PAGOS Y DESEMBOLSOS

6.1 Valor del contrato:

El presente contrato, es de cuantía indeterminada, pero determinable, toda vez que su valor total contempla:

(I) Costo de la gerencia integral a cargo de la **Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar – EDURBE**, y
(II) Gastos técnicos para el desarrollo del proyecto.

En todo caso, el valor de la gerencia integral a cargo de la **Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar – EDURBE** corresponde a **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 277.198.908,00) M/CTE.** Este valor, por concepto de honorarios, comprenden los costos directos e indirectos asociados a la gerencia integral, incluidos los impuestos (incluido IVA), tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar derivados de la suscripción del acuerdo de voluntades.

En lo que respecta al valor de los gastos técnicos para el desarrollo del proyecto (servicios y actividades), se estima en **TRES MIL TRECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 3.327.717.988,00) M/CTE**., valor que comprende todos los gastos en el marco del desarrollo del proyecto objeto del contrato.

El monto total se establece a través del siguiente presupuesto estimado:

CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAUCES PLUVIALES PARA PREVENCIÓN Y REDUCCION DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

PRESUPUESTO OFICIAL

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**LIMPIEZA DE CANALES MECÁNICOS Y MANUALES**				
1.1	Excavación humeda (excavación que incluye utilización de maquinaria amarilla y cuadrilla de obreros para la excavación de material en zona de dificil acceso para la maquinaria)	m3	10.624,00	$ 84.197,80	$ 894.517.474,42
1.2	Desmonte maleza o roceria	m2	3.051,09	$ 6.222,19	$ 18.984.428,77
1.3	Retiro de material y disposición en botadero certificado	m3	8.624,00	$ 91.167,19	$ 786.225.809,60
1.4	Camabaja	UND.	20,00	$ 1.500.000,00	$ 30.000.000,00
2	**LIMPIEZA DE CANALES MECANICOS SIN DISPOSICIÓN EN EL BOTADERO**				
2.1	Conformación terreno con material del sitio en canales los cuales la disposición en sitio ayude a la mitigación de inundaciones	m2	2.000,00	$ 12.377,78	$ 24.755.555,56
3	**REPOSICIÓN DE TAPAS Y REJILLAS PARA CANALES BAJO CALLE**				
3.1	Señalización preventiva (incluye colombinas y cinta para areas de peligro de caida)	UND.	30,00	$ 160.000,00	$ 4.800.000,00
3.2	Retiro de tapas y rejillas que se requiera de menor tamaño	UND.	140,00	$ 36.023,64	$ 5.043.309,60
3.3	Demolición de andenes, plantillas necesarias para acceder a tramos bajo calle. Incl Retiro(e= 0,15-0,25m)	m2	300,00	$ 13.872,60	$ 4.161.780,00
3.4	Construir y colocar plaquetas en concreto fc= 4000 mpsi, incl acero, concreto , formaleteria y mano de obra. para remplazar las que no existan y representen peligro para el transeunte. TAPAS DE 2MX1MX0,2	m2	150,00	$ 420.618,54	$ 63.092.781,00
4	**LIMPIEZA DE CANALES CON CABRESTANTE Y SUCCIÓN**				
4.1	Limpieza con cabrestante diurno (incluye acopio en sacos plasticos y retiro en botadero certificado)	m3	495,71	$ 1.408.499,66	$ 698.201.927,69
5	**LIMPIEZA DE VALVULAS PICO DE PATO**				
5.1	Limpieza de valvulas pico de pato consite en colocación de bincha y cuadrilla de mantenimiento	UND.	30,00	$ 1.000.000,00	$ 30.000.000,00

COSTO DIRECTO		**2.559.783.067**
ADMINISTRACIÓN	**25,00%**	**639.945.767**
IMPREVISTO	**4,00%**	**102.391.323**
UTILIDAD	**1,00%**	**25.597.831**
SUB TOTAL AIU	**30,00%**	**767.934.921**
COSTO TOTAL DE GASTOS TÉCNICOS		**3.327.717.988**
HONORARIOS DE GERENCIA Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO EDURBE	**7,00%**	**232.940.259**
IVA HONORARIOS GERENCIA	**19,00%**	**44.258.649**
TOTAL HONORARIOS GERENCIA		**277.198.908**
VALOR TOTAL	**$**	**3.604.916.896,00**

Juan David Méndez Duran
Profesional Especializado Código 222 grado 41
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Ricardo Abello Barrios - Asesor externo Secretaria de Infraestructura Distrital

De acuerdo con lo anterior, el total del proyecto asciende a un estimado de **TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 3.604.916.896,00) M/CTE. IVA incluido.**

6.2 Forma de pago y desembolso de recursos:

Los desembolsos y pagos que **EL DISTRITO**, debe hacer para la correcta ejecución del proyecto se efectuarán de la siguiente forma:

Los recursos del presente contrato se administrarán a través del patrimonio autónomo constituido por la **Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar – EDURBE**, con la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A., mediante contrato de fiducia mercantil de administración y pagos denominado "Patrimonio Autónomo Edurbe – Pagos", el cual se identifica con el NIT 830.054.357-7, sobre la cual se deberá instruir por parte de **EDURBE**, a la fiduciaria la inclusión del presente contrato interadministrativo para la apertura de la cuenta independiente de administración de los recursos.

1. **Costo de la gerencia integral a cargo de la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar – EDURBE:** El valor que el Distrito pagará a la **Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar – EDURBE,** por concepto de la gerencia integral a su cargo, será cancelado a través de actas mensuales, de manera proporcional al avance físico de las obras y actividades objeto de(l) el(los) contrato(s) gerenciado(s) derivado(s). Las actas deberán ser debidamente aprobadas por el Supervisor del Contrato Interadministrativo y su sumatoria corresponderá al noventa por ciento (90 %) del valor del costo de la gerencia integral. El último pago, corresponderá al diez por ciento (10 %) del valor del costo de la gerencia integral, y se hará efectivo con la presentación del Actas de Recibo Final y liquidación de(l) el(los) contrato(s) gerenciado(s) derivado(s).

   Cada acta mensual deberá ir acompañada de: descripción de las actividades realizadas, registro fotográfico (antes, durante y después) y bitácora, y recibido a satisfacción por parte de la Supervisor del Contrato Interadministrativo, en forma física y magnética.

PARÁGRAFO 1: De cualquier modo, cada pago se efectuará previo: **(i)** acreditación de las condiciones enunciadas en esta cláusula; **(ii)** acreditación del cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007; **(iii)** los demás requisitos solicitados por la Secretaría de Hacienda; **(iv)** cargue de la documentación en el SECOP II en el módulo correspondiente; **(v)** facturación correspondiente.

PARÁGRAFO 2: El Distrito de Cartagena no se responsabilizará por la demora en el pago a la **Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar – EDURBE**, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas.

2. **Gastos técnicos para el desarrollo del proyecto**: Para la aplicación de pagos al contratista de obra, los recursos que se destinarán para la financiación del proyecto de obra se desembolsarán de la siguiente manera:

a. Un primer desembolso al inicio del contrato, por valor del treinta por ciento (30 %) de los gastos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Esta primera transferencia se efectuará previa: i) presentación de la cuenta independiente de administración de los recursos del presente contrato interadministrativo, ii) aprobación de la garantía de cumplimiento debidamente presentada; iii) presentación de la respectiva cuenta de cobro con sus soportes, para lo cual, deberá consultar los requisitos exigidos por la Secretaría de Hacienda para estos efectos.

b. Un segundo desembolso por valor del veinte por ciento (20 %) por ciento de los gastos técnicos para el desarrollo del proyecto, una vez la ejecución de las obras presenten un avance físico del treinta por ciento (30 %), previa presentación de informe técnico de ejecución por parte de **EDURBE**, el cual deberá ser aprobado por el supervisor, el cual deberá contener la misma información técnica y financiera que se requiere para la presentación de los informes mensuales de la contratación derivada.

c. Un tercer desembolso por valor del veinte por ciento (20 %) de los gastos técnicos para el desarrollo del proyecto, una vez la ejecución de las obras presenten un avance físico del cincuenta por ciento (50 %), previa presentación de informe técnico de ejecución por parte de **EDURBE**, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del presente contrato, y el que deberá contener la misma información técnica y financiera que se requiere para la presentación de los informes mensuales de la contratación derivada.

d. Un cuarto desembolso por valor del veinte por ciento (20 %) de los gastos técnicos para el desarrollo del proyecto, una vez la ejecución de las obras presenten un avance físico del setenta por ciento (70 %), previa presentación de informe técnico del ejecución por parte de **EDURBE**, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del presente contrato, y el que deberá contener la misma información técnica y financiera que se requiera para la presentación de los informes mensuales de la contratación derivada.

e. Un último desembolso por el valor del diez por ciento (10 %) de los gastos técnicos para el desarrollo del proyecto, una vez el proyecto se encuentre ejecutado al cien por ciento (100 %), previa presentación por parte de **EDURBE**, del informe final de ejecución del proyecto, debidamente aprobado por el supervisor del presente contrato, acorde con la cláusula respectiva del contrato derivado, y lo demás requisitos técnicos, administrativo y financieros conducentes. Requiere, además, entrega de una copia física y en medio magnético de los Planos Récord de la Obra ejecutada, memorias de cálculo, registro

fotográfico, bitácora, resultados de laboratorio si se requieren, planos, estudios necesarios, planes de gestión, permisos obtenidos, certificaciones ambientales de ser necesarias y todo el repositorio técnico necesario para el cierre del proyecto, además de lo anterior se requiere que se materialice el desembolso por parte de **EL DISTRITO** de los recursos, según la forma de desembolso establecida en la presente clausula.

PARÁGRAFO 1: Las transferencias además de los requisitos previstos en los anteriores literales, deberá ser acompañada de la respectiva cuenta de cobro con los soportes correspondientes definidos por la Secretaría de Hacienda.

PARÁGRAFO 2: La transferencia se efectuará única y exclusivamente a la cuenta independiente constituida para los efectos del presente contrato.

PARÁGRAFO 3: Los recursos por concepto de gastos técnicos para el desarrollo del proyecto, no podrán ser destinados a ningún fin diferente al establecido en el presente contrato, y por lo tanto, deberán ser estrictamente invertidos por **EDURBE** en la forma aquí prevista.

PARÁGRAFO 4: El **DISTRITO** en cualquier momento podrá solicitar un estado de cuenta, así como la verificación de la correcta inversión de los recursos transferidos, pudiéndose solicitar inmediatamente la restitución de estos, si su manejo no se ajusta a lo acordado en el presente contrato.

PARÁGRAFO 5: EDURBE, conforme a los contratos que se deriven de la ejecución del proyecto, se obliga a realizar los descuentos por impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y las girará a las entidades del orden distrital, departamental y nacional que correspondan.

PARÁGRAFO 6: Los recursos por concepto de gastos técnicos para la ejecución del proyecto, serán desembolsados al patrimonio autónomo, previo el cumplimiento de los requisitos aquí definidos, y en los porcentajes y oportunidades previstas. El manejo de estos recursos se efectuará de manera conjunto entre el **DISTRITO** y **EDURBE**, para lo cual este último efectuará la correspondiente instrucción. Para su pago a los contratistas o proveedores respectivos, estos, deberán ser autorizados por el supervisor designado por el **DISTRITO.**

PARÁGRAFO 7: Corresponderá al **GERENTE** pactar, en los contratos derivados del presente, una forma de pago concordante con las condiciones establecidas para los correspondientes desembolsos.

7. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

7.1 Disponibilidad de frentes

El contratista deberá garantizar abrir múltiples frentes en simultaneo en las distintas localidades o en su defecto múltiples frentes focalizados en una misma localidad bajo las modalidades que requiera según la condición de la zona y el canal.

7.2 Disponibilidad de equipos a utilizar

El contratista debe tener total disponibilidad del equipo mínimo solicitado en el presente Anexo técnico, con el fin de, dar cumplimiento a la limpieza de canales que los requiera.

7.3 Disponibilidad de frentes

El contratista deberá garantizar abrir múltiples frentes en simultaneo en las distintas localidades o en su defecto múltiples frentes focalizados en una misma localidad bajo las modalidades que requiera según la condición de la zona y el canal.

7.4 Disponibilidad de Herramientas Menores

El Contratista se obliga a suministrar todos las herramientas y elementos EPP necesarios que requiera para cumplir con el objeto contractual.

7.5 Disposición final de residuos

Los residuos producto de las actividades realizadas que deben ser retirados de la zona de trabajo y su disposición final en un relleno sanitario certificado por la Autoridad Ambiental competente, son responsabilidad del contratista.

Con base en lo anterior, el Distrito solicitará los recibos entregados por el sitio de botadero, para la relación del volumen a cancelar.

Nota 1: Solo será válido el comprobante cuyos datos correspondan a los frentes de limpieza ejecutados de acuerdo con la programación; en aquellos casos donde se trate de material recogido por fuera del término de cargue (3 días después de la extracción) deberá ser coordinado y avalado por la supervisión.

Nota 2: En aquellos casos donde el material no se encuentre en condiciones para ser trasportado, el contratista seleccionado deberá emplear mecanismos que aceleren este proceso, de manera que se garantice que el material este apto para su transporte y que permitan una justificación adecuada de la cuantificación del material retirado para efectos de control de cantidades

7.6 6.4 Materiales

N/A.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas previo a la firma del acta de inicio.

b. Si se ofrecen dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos

deberá cumplir los requisitos exigidos en los documentos que hacen parte del presente convenio para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. Se deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios

e. EDURBE es responsable de verificar, antes del inicio de los trabajos que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la nómina y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal mínimo requerido para el correcto cumplimiento del objeto del presente convenio es el siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil – director de servicio.
- Tres (3) Técnicos o ingenieros civiles – Supervisores.
- Un (1) Tecnólogo o Especialista en Higiene industrial y Salud Ocupacional – Supervisor HSEQ.
- Un (1) Profesionales en Trabajo Social.

Se debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	% Dedicación	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	Formación académica
Director del servicio.	50%	5 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico.	Por lo menos un (1) contrato como residente en un proyecto que incluya el alquiler o la administración de Maquinaria pesada o semi pesada y manejo de personal para la limpieza de canales	Ingeniero Civil
Supervisor	100%	1 años de Experiencia General	Mínimo veinticuatro (12) meses de experiencia como Prof. Encargado del mantenimiento de Maquinaria Pesada y/o semipesada de Construcción.	Técnico o ingeniero civil
Profesional SISO.	100%	3 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico.	Por lo menos un (1) año como residente SISOMA	Tecnólogo en Higiene industrial y Salud Ocupacional
Trabajador social	100%	3 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico	Por lo menos un (1) año en proyectos de trabajo social en comunidades de Cartagena	Profesional en trabajo social

a. Maquinaria mínima del Proyecto

El equipo de maquinaria mínimo requerido que EDURBE S.A debe exigir antes del inicio de los trabajos al contratista derivado para el cumplimiento del objeto del presente convenio, es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS
1	VOLQUETA DE DOS EJES SENCILLA	2
2	VOLQUETA DE TRES EJES DOBLE TROQUE	3
4	RETROCARGADOR 420	4
3	MINICARGADOR	2
4	CABRESTANTE	1

La maquinaria mínima requerida será verificada previo a la firma del acta de inicio del presente contrato

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

N/A

10. OBRAS PROVISIONALES:

N/A.

11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de las actividades y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

12. PERMISOS, SERVIDUMBRES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El contratista seleccionado debe tramitar ante las autoridades competentes de Tránsito, así como ante las demás autoridades que sea pertinente, los diferentes permisos y/o autorizaciones que requiera para el libre tránsito de sus equipos desde el sitio de parqueo habitual de los mismos, hasta los diferentes puntos a atender, así como también para transitar con la carga de residuos sólidos extraídos de los diferentes puntos, hasta el sitio de disposición final establecido por el Distrito de Cartagena para tal fin.

El contratista seleccionado debe considerar, en su propuesta, los costos de la totalidad de las labores y servicios necesarios hasta el total recibo a satisfacción de las actividades, por parte de la supervisión designada por el Distrito.

13. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

N/A

En constancia, se firma en Cartagena, a los 19 días del mes de Febrero de 2025.

Juan David Méndez Duran
Profesional Especializado Código 222 grado 41

Proyectó: Ricardo Abello Barrios - Asesor externo Secretaría de Infraestructura Distrital
Revisó: Juan David Méndez – Profesional especializado

CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO "ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAUCES PLUVIALES PARA PREVENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

PRESUPUESTO OFICIAL

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**LIMPIEZA DE CANALES MECÁNICOS Y MANUALES**				
1.1	Excavación humeda (excavación que incluye utilización de maquinaria amarilla y cuadrilla de obreros para la excavación de material en zona de dificil acceso para la maquinaria)	m3	10.624,00	$ 84.197,80	$ 894.517.474,42
1.2	Desmonte maleza o roceria	m2	3.051,09	$ 6.222,19	$ 18.984.428,77
1.3	Retiro de material y disposición en botadero certificado	m3	8.624,00	$ 91.167,19	$ 786.225.809,60
1.4	Camabaja	UND.	20,00	$ 1.500.000,00	$ 30.000.000,00
2	**LIMPIEZA DE CANALES MECANICOS SIN DISPOSICIÓN EN EL BOTADERO**				
2.1	Conformación terreno con material del sitio en canales los cuales la disposición en sitio ayude a la mitigación de inundaciones	m2	2.000,00	$ 12.377,78	$ 24.755.555,56
3	**REPOSICIÓN DE TAPAS Y REJILLAS PARA CANALES BAJO CALLE**				
3.1	Señalización preventiva (incluye colombinas y cinta para areas de peligro de caida)	UND.	30,00	$ 160.000,00	$ 4.800.000,00
3.2	Retiro de tapas y rejillas que se requiera de menor tamaño	UND.	140,00	$ 36.023,64	$ 5.043.309,60
3.3	Demolición de andenes, plantillas necesarias para acceder a tramos bajo calle. Incl Retiro(e= 0,15-0,25m)	m2	300,00	$ 13.872,60	$ 4.161.780,00
3.4	Construir y colocar plaquetas en concreto fc= 4000 mpsi, incl acero, concreto , formaleteria y mano de obra. para remplazar las que no existan y representen peligro para el transeunte. TAPAS DE 2MX1MX0,2	m2	150,00	$ 420.618,54	$ 63.092.781,00
4	**LIMPIEZA DE CANALES CON CABRESTANTE Y SUCCIÓN**				
4.1	Limpieza con cabrestante diurno (incluye acopio en sacos plasticos y retiro en botadero certificado)	m3	495,71	$ 1.408.499,66	$ 698.201.927,69
5	**LIMPIEZA DE VALVULAS PICO DE PATO**				
5.1	Limpieza de valvulas pico de pato consite en colocación de bincha y cuadrilla de mantenimiento	UND.	30,00	$ 1.000.000,00	$ 30.000.000,00

COSTO DIRECTO		**2.559.783.067**
ADMINISTRACIÓN	**25,00%**	**639.945.767**
IMPREVISTO	**4,00%**	**102.391.323**
UTILIDAD	**1,00%**	**25.597.831**
SUB TOTAL AIU	**30,00%**	**767.934.921**
COSTO TOTAL DE GASTOS TÉCNICOS		**3.327.717.988**
HONORARIOS DE GERENCIA Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO EDURBE	**7,00%**	**232.940.259**
IVA HONORARIOS GERENCIA	**19,00%**	**44.258.649**
TOTAL HONORARIOS GERENCIA		**277.198.908**

VALOR TOTAL	**$**	**3.604.916.896,00**

Juan David Mendez Duran
Profesional Especializado Código 222 grado 41
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Ricardo Abello Barrios - Asesor externo Secretaría de Infraestructura Distrital

Items	
Excavación humeda	$ 84.197,80
Retiro de material y disposición en botadero certificado	$ 91.167,19
Limpieza con cabrestante diurno (incluye acopio en sacos plasticos y retiro en botadero certificado)	$ 1.408.499,66
Valvulas pico de pato	$ 1.000.000,00

LOCALIDAD 1				
No	**CANAL**	**UBICACIÓN**	**LOC.**	**LONG. (M)**
1	Drenaje sobre la cra 7	Castillogrande	1	240,0
2	Drenaje sobre la cra 8	Castillogrande	1	240,0
3	Drenaje sobre la cra 9	Castillogrande	1	240,0
4	Drenaje sobre la cra 10	Castillogrande	1	240,0
5	Drenaje sobre la cra 11	Castillogrande	1	240,0
6	Drenaje sobre la cra 12	Castillogrande	1	240,0
7	Drenaje sobre la cra 13	Castillogrande	1	240,0
8	Drenaje sobre la cra 14	Castillogrande	1	240,0
9	Rejillas y drenajes cra 6 con 6 y base naval	Bocagrande	1	100,0
10	Drenajes en Cielo mar	Cielo mar	1	400,0
11	Remoción de arena de playa avenida santander	Marbella	1	400
13	CANAPOTE CALLE 60	canapote	1	30
14	CANAPOTE CALLE 61	canapote	1	30
15	Valvulas pico de pato	bocagrande-castillo		

LOCALIDAD 2				
No	**CANAL**	**UBICACIÓN**	**LOC.**	**LONG. (M)**
1	Matagente	Bayunca	2	1000,0

LOCALIDAD 3				
No	**CANAL**	**UBICACIÓN**	**LOC.**	**LONG. (M)**
1	POLICARPA MECANICO	POLICARPA	3	700,0
2	ARROZ BARATO	ARROZ BARATO	3	600,0
3	PUERTA DE HIERRO	MAMONAL	3	500,0
4	NELSON MANDELA	NELSON MANDELA	3	600,0

5	CANAL LA CAROLINA Y TRAMO PERNDICULAR	LA CAROLINA	3	300,0
6	SANTA CLARA	CEBALLOS	3	500,0
7	SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	3	600
8	CORVIVIENDA	CEBALLOS	3	300
9	QUINDIO	QUINDIO	3	300
10	CAMPESTRE	CAMPESTRE	3	600
11	VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	3	300

	ANAISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO:	FT-TEC-02
		VESION:	2
		FECHA DE APROBACION:	

OBJETO:	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4,0	Excavación humeda (excavación que incluye utilización de maquinaria amarilla y cuadrilla de minimo 5 obreros para la excavación de material en zona de dificil acceso para la maquinaria)	M3	

I. EQUIPO

	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
	Herrameintas menores		GL			1600,00
	Motobomba 4 in			8.800,00	0,24	36.666,67
	Retroexcavadora 320 o similar			250.000,00	200	1250,00
						-
						-
					SUBTOTAL $	39.516,67

II. MATERIALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	0,00

III. TRANSPORTES

	MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
						-
					SUBTOTAL $	

IV. MANO DE OBRA

	TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
MO0001	4 Ayudante	43.333,00	1,6	277.331,20	9,00	30.814,58
MO0010	Oficial	60.666,20	1,6	97.065,92	7,00	13.866,56
						-
						-
					SUBTOTAL $	44.681,14
					TOTAL COSTO DIRECTO $	84.197,80

	ANAISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO:	FT-TEC-02
		VESION:	2
		FECHA DE APROBACION:	n

OBJETO:	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4,0	Desmonte maleza o rocería	M2	

I. EQUIPO

	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
	Herramientas menores		GL			1600,00
						-
						-
					SUBTOTAL $	1.600,00

II. MATERIALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	0,00

III. TRANSPORTES

	MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					SUBTOTAL $	0,00

IV. MANO DE OBRA

	TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
MO0001	2 Ayudantes	43.333,00	1,6	138.665,60	30,00	4.622,19
	O					
						-
						-
					SUBTOTAL $	4.622,19
					TOTAL COSTO DIRECTO $	6.222,19

	ANAISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO:	FT-TEC-02
		VESION:	2
		FECHA DE APROBACION:	n

OBJETO:	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4,0	Realizar retiro de material y disponerlo en botadero certificado	M3	

I. EQUIPO

	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
	Retrocargador 420 tipo pajarita		GL	150.000,00	480	312,50
						-
						-
				SUBTOTAL $		312,50

II. MATERIALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	cal hidratada	kg	10,00	1.200,00	12.000,00
				SUBTOTAL $	12.000,00

III. TRANSPORTES

	MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
	volqueta 6 m3		28	1,30	1900,00	61.750,00
	costo recibo botadero				7200	7200
					SUBTOTAL $	68.950,00

IV. MANO DE OBRA

	TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
MO0001	Ayudante	43.333,00	1,6	69.332,80	7,00	9.904,69
						-
						-
					SUBTOTAL $	9.904,69
					TOTAL COSTO DIRECTO $	91.167,19

	ANAISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO:	FT-TEC-02
		VESION:	2
		FECHA DE APROBACION:	n

OBJETO:	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4,0	Camabaja	UND	

I. EQUIPO

	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/DIA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
	Alquiler de camabaja tipo remolque 3 ejes			2.000.000,00	2	1000000,00
						-
						-
					SUBTOTAL $	1.000.000,00

II. MATERIALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	0,00

III. TRANSPORTES

	MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
	permisos y gestiones ante organismo de transito		25	10,00	1700,00	425.000,00
					SUBTOTAL $	425.000,00

IV. MANO DE OBRA

	TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
MO0001	2 Ayudante	43.333,00	1,6	138.665,60	1,85	75.000,00
						-
						-
					SUBTOTAL $	75.000,00
					TOTAL COSTO DIRECTO $	1.500.000,00

	ANAISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO:	FT-TEC-02
		VESION:	2
		FECHA DE APROBACION:	n

OBJETO:	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4,0	Conformación terreno con material de sitio	m2	

I. EQUIPO

	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
	Retroexcavadora 320 o similar		GL	250.000,00	90	2777,78
						-
						-
					SUBTOTAL $	2.777,78

II. MATERIALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	0,00

III. TRANSPORTES

	MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					SUBTOTAL $	0,00

IV. MANO DE OBRA

	TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
MO0001	Ayudante	120.000,00	1,6	192.000,00	20,00	9.600,00
						-
						-
					SUBTOTAL $	9.600,00
					TOTAL COSTO DIRECTO $	12.377,78

	ANAISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO:	FT-TEC-02
		VESION:	2
		FECHA DE APROBACION:	n

OBJETO:	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4,0	Señalizacion preventiva	M2	

I. EQUIPO

	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
	Herramientas menores		GL			1600,00
						-
						-
					SUBTOTAL $	1.600,00

II. MATERIALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	Señalizacion Seguridad 3 Cintas Alien O Colombina	und	3,00	50.500,00	151.500,00
				SUBTOTAL $	151.500,00

III. TRANSPORTES

	MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					SUBTOTAL $	0,00

IV. MANO DE OBRA

	TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
MO0001	2 Ayudantes	43.333,00	1,6	69.332,80	10,05	6.900,00
						-
						-
					SUBTOTAL $	6.900,00
					TOTAL COSTO DIRECTO $	160.000,00

	ANAISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	**EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGO**

ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**
1	Retiro de tapas y rejillas en mal estado

I. EQUIPO

	DESCRIPCIÓN	**MARCA**	**UN**
EQ0033	Herramientas menores		%
EQ0004	Martillo demoledor		H
	Pulidora		

II. MATERIALES

	DESCRIPCIÓN
	Disco de corte de 7" para pulidora

III. TRANSPORTES

	MATERIAL	**VOL. o PESO**

IV. MANO DE OBRA

	TRABAJADOR	**JORNAL**
MO0010	Ayudante	43.333,00

MO0016	Oficial	60.666,20

	ANAISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	

ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**
3,3	Demolición de andenes, plantillas necesarias para acceder a tramos bajo calle. Incl Retiro(e= 0,15-0,25m)

I. EQUIPO

	DESCRIPCIÓN	**MARCA**	**TIPO**
EQ0033	Herramientas menores		gl

II. MATERIALES

	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**

III. TRANSPORTES

	MATERIAL	**VOL. o PESO**	**DISTANCIA**
TP0002	Autorizacion Del Relleno	0,10	1,00
TP0005	Trasporte de material en volqueta	0,10	22,00

IV. MANO DE OBRA

	TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES
MO0001	Ayudante	43.333,00	1,6
		-	
		-	

	ANAISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO:	FT-TEC-02
		VESION:	2
		FECHA DE APROBACION:	n

OBJETO:	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4,0	Construir y colocar plaquetas en concreto fc= 4000 mpsi, incl acero, concreto , formaleteria y mano de obra. poara remplazar las que no existan y representen peligro para el transeunte. TAPAS DE 2MX1MX0,2	M2	

I. EQUIPO

	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
	Herrameintas menores		%			16067,58
						-
						-
					SUBTOTAL $	16.067,58

II. MATERIALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	Suministro e instalación de concreto para tapas de canal (e=0.20m) de 4000 PSI a la compresión	m2	0,20	624.258,00	124.851,60
	Suministro, figuración e instalación de acero de refuerzo	kg	20,0	8.900,00	178.000,00
	Formaleteria	m2	1,00	18.500,00	18.500,00
				SUBTOTAL $	321.351,60

III. TRANSPORTES

	MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
						-
					SUBTOTAL $	

IV. MANO DE OBRA

	TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
MO0001	Ayudante	43.333,00	1,6	69.332,80	2,00	34.666,40
MO0010	Oficial	60.666,20	1,6	97.065,92	2,00	48.532,96
						-
						-
					SUBTOTAL $	83.199,36
					TOTAL COSTO DIRECTO $	420.618,54

	ANAISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO:	FT-TEC-02
		VESION:	2
		FECHA DE APROBACION:	n

OBJETO:	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4,0	Limpieza con cabrestante diurno (incluye acopio de materiales en sacos de plastico) y retiro al botadero certificado	m3	

I. EQUIPO

	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
	Operación		dia	1.100.000,00	1	1.100.000,00
	Retrocargador 420 o similar			150.000,00	480	312,50
						-
						-
					SUBTOTAL $	1.100.312,50

II. MATERIALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	Sacos plasticos	und	17	600,00	10.005,64
				SUBTOTAL $	10.005,64

III. TRANSPORTES

	MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
	volqueta 6 m3		20	1,30	1700,00	55.250,00
	costo recibo botadero				7200	7200
					SUBTOTAL $	62.450,00

IV. MANO DE OBRA

	TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
MO0001	2 Ayudante	43.333,00	1,6	138.665,60	1,00	138.665,60
MO0010	Oficial	60.666,20	1,6	97.065,92	1,00	97.065,92
						-
						-
					SUBTOTAL $	235.731,52
					TOTAL COSTO DIRECTO $	1.408.499,66

	ANAISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO:	FT-TEC-02
		VESION:	2
		FECHA DE APROBACION:	n

OBJETO:	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4,0	Limpieza equipo presión succión	m3	

I. EQUIPO

	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
	Vactor (incluye operadores)		m3	180.000,00	9	19750,00
						-
						-
					SUBTOTAL $	19.750,00

II. MATERIALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	0,00

III. TRANSPORTES

	MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					SUBTOTAL $	0,00

IV. MANO DE OBRA

	TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
						-
						-
					SUBTOTAL $	0,00
					TOTAL COSTO DIRECTO $	19.750,00

	ANAISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO:	FT-TEC-02
		VESION:	2
		FECHA DE APROBACION:	n

OBJETO:	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4,0	Limpieza de valvulas pico de pato consite en colocación de bincha y cuadrilla de mantenimiento	und	

I. EQUIPO

	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
	Herrameintas menores		GL			1600,00
						-
						-
					SUBTOTAL $	1.600,00

II. MATERIALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	bincha	und	1	368.002,88	368.002,88
				SUBTOTAL $	368.002,88

III. TRANSPORTES

	MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					SUBTOTAL $	0,00

IV. MANO DE OBRA

	TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
MO0001	Ayudante	43.333,00	1,6	277.331,20	1,00	277.331,20
	Ingeniero hidraulico	160.000,00	1,6	256.000,00	1,00	256.000,00
MO0010	Oficial	60.666,20	1,6	97.065,92	1,00	97.065,92
						-
					SUBTOTAL $	630.397,12
					TOTAL COSTO DIRECTO $	1.000.000,00

FORMATO		Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO	
			1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	
MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			TIPO DE PROCESO: CONTRATACION DIRECTA	
CÓDIGO	PROCESO		CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO "ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAUCES PLUVIALES PARA PREVENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"	
ANEXO	3		PRESUPUESTO OFICIAL:	3.604.916.896,00
			PRESUPUESTO OFICIAL EN LETRAS:	TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE
			LUGAR DE EJECUCION:	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente y el Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO

Para la Evaluación y la clasificación del Riesgo se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente y el Eficiente. (Ver anexo A)

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

														Impacto Después Del Tratamiento						Monitoreo Y Revisión	
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo (No.)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a Seguir Implementando	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Especificaciones solicitadas por fuera del alcance del contratista seleccionado.	Afecta la obtención o cubrimiento de las necesidades requeridas en el objeto contractual.	2	2	4	Bajo	Entidad	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual. En caso de que el error sea detectado en la etapa contractual se verificará con el área jurídica como proceder.	1	1	2	Bajo	Entidad	Planeación	Contratación	Revisión por parte del equipo de contratación - UIC - UAC	Diario - Durante el proceso de planeacion
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Realización incompleta o inoportuna del analisis del sector	Afecta la proyección del presupuesto, la selección de la modalidad de contratación y la verificación en el mercado de la existencia de los ítems a adquirir en las condiciones estipuladas.	2	2	4	Bajo	Entidad	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual. En caso de que el error sea detectado en la etapa contractual se verificará con el área jurídica como proceder.	1	1	2	Bajo	Entidad	Planeación	Contratación	Revisión por parte del equipo de contratación - UIC - UAC	Diario - Durante el proceso de planeacion
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Errores involuntarios que hayan quedado en el anexo tecnico, estudio pevio, minuta del contrato, unidades, Cantidades, especificaciones, descripción del proyecto y operaciones aritméticas, etc.	Demoras en la contratación y por ende demoras en la ejecución de las actividades objeto del presente proceso de selección.	2	5	7	Alto	Entidad	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual. En caso de que el error sea detectado en la etapa contractual se verificará con el área jurídica como proceder.	1	2	3	Bajo	Entidad	Planeación	Contratación	Revisión por parte del equipo de contratación - UIC - UAC	Diario - Durante el proceso de planeacion
4	Específico	Externo	Planeación	Operacional	Intervención de otras Entidades: hace referencia a la falta de coordinación institucional cuando algunas actividades o cantidades a ejecutar, dependen de la intervención y/o decisión de otras entidades diferentes a **el Distrito de Cartagena** o el Contratista, serán asumidas en partes iguales siempre que la gestión deba coadyuvarla el Distrito	Mayores costos y plazos	3	3	6	Alto	Contratista/Entidad	Planeación debida del contrato y previsibilidad de intervención de terceros.	1	2	3	Bajo	Contratista/Entidad	Planeación	Ejecución	Supervisión, reuniones periodicas supervision - Contratista	Diario durante el proceso de ejecución.
5	General	Interno	Planeación	Operacional	Riesgo presentado por la demora en la asignacion de las supervision.	Mayores costos y plazos - deficiencias en el control y calidad de actividades.	1	3	4	Bajo	Entidad	Adjudicar de manera oportuna el supervisor del contrato objeto del presente proceso de seleccion para ejercer control permanente durante la ejecucion de las actividades, solicitar informes semanales al contratista.	1	2	3	Bajo	Entidad	Contratación	Ejecución	Revisión por parte del equipo de contratación - UIC, si el contrato del presente proceso de seleccion tiene adjudicado supervisión.	Por una solo vez, previo al inicio de ejecución.
6	General	Externo	Planeación	Operacional	Soborno/ Cohecho: ofrecer, prometer, dar o aceptar regalos, invitaciones o favores (hospitalidades) a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo en el presente proceso de selección.	Impacto negativo por efectos en la ejecución de las actividades objeto del presente proceso de seleccion; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional.	2	3	5	Medio	Contratista/Entidad	Adopción y aplicación de Pliegos Tipo en los términos del Decreto 342 de 2019. Adopcion de la ley 1474 de 2011 y de la Ley 599/2000 codigo penal.	1	1	2	Bajo	Entidad	Planeación	Ejecución	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento
7	General	Externo	Planeación	Operacional	Uso indebido de información: omisión, falsificación, sustitución, adulteración de documentación.	Genera alteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la mejor oferta para la Entidad. Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo por efectos en la ejecución de las actividades objeto del presente proceso; procesos de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente	2	4	6	Alto	Contratista/Entidad	Verificación objetiva, responsable y detallada de los documentos que conforman el proceso.	1	1	2	Bajo	Entidad	Planeación	Ejecución	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento
8	General	Interno	Planeación	Operacional	Malversación de fondos: empleo de recursos a una destinación diferente al establecido por la entidad contratante.	Impacto negativo por efectos en la ejecución de las actividades objeto del presente proceso de seleccion; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional y riesgo financiero.	3	4	7	Alto	Contratista/Entidad	Adopcion y aplicación de la ley 1474 de 2011 y de la Ley 599/2000 codigo penal. Control financiero de la supervisión al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.	1	1	2	Bajo	Entidad	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento
9	General	Interno	Planeación	Operacional	Concusión: solicitud de cobros injustificados y arbitrarios que exige o hace pagar un funcionario o contratista en provecho propio. Solicitud de cobro adicional por instalación anticipada de servicios o agilización de trámites. Solicitud de cobro por parte del administrador de contratos hacia el contratista por realizar u omitir actividades del proceso.	Impacto negativo por efectos en la ejecución de las actividades objeto del presente proceso de seleccion; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional y riesgo financiero.	2	4	6	Alto	Contratista/Entidad	Adopcion y aplicación de la ley 1474 de 2011 y de la Ley 599/2000 codigo penal. Control financiero de la supervisión al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.	1	1	2	Bajo	Entidad	Planeación	Ejecución	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento
10	General	Externo	Planeación	Operacional	Conflicto de intereses: situación que pueda restar independencia, equidad, u objetividad en las actuaciones o que puedan llevar a adoptar decisiones o a ejecutar actos que vayan en beneficio propio o de terceros y en detrimento de los intereses de la Entidad.	Posible afectación a los principios que rigen la función pública y obstrucción en el desarrollo idoneo del proceso contractual. Relación directa con riesgo reputacional.	2	3	5	Medio	Contratista/Entidad	Adopción y aplicación de Pliegos Tipo en los términos del Decreto 342 de 2019.Adopcion y aplicación de la ley 1474 de 2011 y de la Ley 599/2000 codigo penal.	1	1	2	Bajo	Entidad - Contratista	Planeación	Ejecución	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento
11	General	Externo	Selección	Operacional	Colusión: pacto o confabulación que acuerdan dos o más personas u organizaciones con el fin de perjudicar a un tercero o limitar la libre competencia de los mercados.	Genera alteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la mejor oferta para la Entidad. Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo por efectos en la ejecución del contrato; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional.	3	4	7	Alto	Contratista	Estricta atención a los indicios que según la SIC configuran colusión en los procesos de selección. Adopcion y aplicación de la ley 1474 de 2011 y de la Ley 599/2000 codigo penal.	1	1	2	Bajo	Entidad	Planeación	Ejecución	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento
12	General	Interno	Selección	Operacional	Nepotismo: uso inadecuado del poder con el fin de dar preferencia para la adjudicación del contrato a familiares o amigos sin importar el mérito para adjudicar el contrato.	Posible afectación a los principios que rigen la función pública y obstrucción en el desarrollo idoneo del proceso contractual. Obstrucción real a la selección objetiva. Relación directa con riesgo reputacional.	2	3	5	Medio	Entidad	Adopcion y aplicación de la ley 1474 de 2011 y de la Ley 1952/2000 codigo disciplinario. Control y vigilancia de la supervisión al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.	1	1	2	Bajo	Entidad	Planeación	Ejecución	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento
13	General	Externo	Selección	Operacional	Retrasos en los tiempos estipulados para la adjudicación del contrato	Retrasos en el inicio del servicio objeto del presente proceso.	2	2	4	Bajo	Entidad	1. Identificación de las dinámicas de cada una de las etapas del proceso de seleccion para dar estricto cumplimiento al cronograma estipulado.	1	1	2	Bajo	Entidad	Selección	Contratación	Revisión por parte del equipo de contratación - UIC	Diario durante la etapa de selección
14	Específico	Interno	Contratación	Operacional	Retrasos en la legalización del contrato, pólizas y acta de Inicio en lo concerniente a los tramites que debe adelantar la entidad para el cumplimiento de esta obligación. Afecta directamente el inicio de la ejecución contractual.	Retrasos en el inicio del servicio objeto del presente proceso.	2	2	4	Bajo	Entidad	1. Expedición del contrato una vez revisada y aprobada por la unidad interna de contratación _UIC la documentacion requerida al contatista de acuerdo con las exigencias del presente proceso de seleccion. 2. Enviar oportunamente la minuta en PDF al contratista con el fin de que sea iniciado el trámite de expedición de pólizas, en caso que esta gestión se pueda realizar de esta manera con la aseguradora. 3. Requerir al contratista para que ejecute oportunamente ante la pagina Colombia Compra Eficiente - SECOP 2 los tramites pertinentes para la firma de la minuta del contrato y sus documentos anexos.	1	1	2	Bajo	Entidad - Contratista	Contratación	Ejecución	Revisión por parte del equipo de contratación UIC - o personal jurídico de la entidad	Diario durante la etapa de contratación

FORMATO			IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO
			1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:
MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			TIPO DE PROCESO: CONTRATACION DIRECTA
CÓDIGO	PROCESO		CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO "ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAUCES PLUVIALES PARA PREVENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"
ANEXO	3		PRESUPUESTO OFICIAL: 3.604.916.896,00
			PRESUPUESTO OFICIAL EN LETRAS: TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE
			LUGAR DE EJECUCION: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente y el Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO

Para la Evaluación y la clasificación del Riesgo se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente y el Eficiente. (Ver anexo A)

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo (No.)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?
15	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	Retrasos en la legalización del contrato, pólizas y acta de Inicio en lo concerniente a los tramites que debe adelantar el contratista para el cumplimiento de esta obligación. Afecta directamente el inicio de la ejecución contractual.	Retrasos en el inicio del servicio objeto del presente proceso	2	2	4	Bajo	Contratista	1. Expedición del contrato una vez revisada y aprobada por la unidad interna de contratación _UIC la documentacion requerida al contatista de acuerdo con las exigencias del presente proceso de seleccion. 2. Enviar oportunamente la minuta en PDF al contratista con el fin de que sea iniciado el trámite de expedición de pólizas, en caso que esta gestión se pueda realizar de esta manera con la aseguradora. 3. Requerir al contratista para que ejecute oportunamente ante la pagina Colombia Compra Eficiente - SECOP 2 los tramites pertinentes para la firma de la minuta del contrato y sus documentos anexos.	1	1	2	Bajo	Entidad - Contratista	Contratación	Ejecución	Revisión por parte del equipo de contratación UIC - o personal jurídico de la entidad	Diario durante la etapa de contratación
16	General	Interno	Contratación	Operacional	Indebida y/o tardía aprobación de polizas.	Ejecución de contratos sin las coberturas requeridas. En caso de que se materialicen riesgos durante el tiempo de ejecución, no poder hacer efectiva adecuadamente la garantía y el cobro correspondiente.	2	2	4	Bajo	Entidad	1. Verificar y analizar que las garantías incluidas en las polizas cumplan con las exigencias establecidas en los estudios previos y en la minuta del contrato. 2. Verificación de que en las garantías otorgadas se cumpla con los requisitos señalados en las clausulas contractuales y aprobación correcta de las mismas. 3. Designar desde el área jurídica a la persona encargada de aprobar las polizas.	1	1	2	Bajo	Entidad	Contratación	Ejecución	Revisión por parte del equipo de contratación UIC - o personal jurídico de la entidad	Cada vez que se requiera aprobación de polizas
17	General	Externo	Contratación	Operacional	Indebida constitución y/o expedición tardía de las garantías contractuales exigidas	Ejecución de contratos sin tener las coberturas necesarias en caso de que se materialicen riesgos durante el tiempo de ejecución	3	3	6	Alto	Contratista	1. Verificar y analizar que las garantías incluidas en las polizas cumplan con las exigencias establecidas en los estudios previos y en la minuta del contrato. 2. Verificación de que en las garantías otorgadas se cumpla con los requisitos señalados en las clausulas contractuales y aprobación correcta de las mismas. 3. Designar desde el área jurídica a la persona encargada de aprobar las polizas.	1	1	2	Bajo	Entidad - Contratista	Contratación	Ejecución	Revisión por parte del equipo de contratación UIC - o personal jurídico de la entidad	Cada vez que se requiera expedicion y aprobación de polizas
18	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecucion del contrato con relación a las obligaciones del contratista en lo concerniente al: cumplimiento general del contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, o la calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio contratado	Incumplimiento de los objetivos del proceso de contratación y demandas judiciales en contra del Distrito.	3	5	8	Extremo	Contratista	Control, seguimiento y verificación por parte del supervisor asignado a las obligaciones del contratista. Acompañamiento desde el área jurídica respecto al proceder que se debe implementar en caso de la materialización del riesgo. Declaratoria de caducidad y del siniestro de conformidad con lo estipulado en la ley 1474/2011.	2	2	4	Bajo	Entidad - Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato.	Verificacion permanente por parte de la supervision asignada.	Semanal
19	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Atrasos por falta de recursos logísticos, equipos y maquinarias con las especificaciones y características tecnicas exigidas para la adecuada ejecución de las actividades objeto del presente proceso de selección.	Dificulta de manera grave el cumplimiento del objeto del contrato.	2	5	7	Alto	Contratista	Señalar en los estudios previos, anexo tecnico y demas documentos del presente proceso de seleccion requisitos habilitantes financieros y tecnicos que permitan la escogencia de un oferente con capacidad financiera, tecnica y organizacional para ejecutar el contrato. Supervisión y control permanente durante la ejecucion del contrato, solicitar informes semanales para poder verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el plan de trabajo presentado de acuerdo a la oferta economica y disponibilidad de equipos.	1	2	3	Bajo	Entidad - Supervisor	Contratación	A la liquidación del contrato	Supervisión y reuniones periodicas con el contratista.	Semanal
20	General	Externo	Ejecución	Operacional	Configuración de circunstancias externas que impiden el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Dificultad para entregar las actividades y/ o intervenciones requeridas en los tiempos estipulados.	2	3	5	Medio	Contratista/Entidad	1. Identificación por parte de la supervisión del contrato y el contratista de las circunstancias externas que impiden el cumplimiento de las obligaciones, y plantear las alternativas de solución que permitan alcanzar lo plasmado en el contrato. 2. En caso de que sea necesario, deberá ser ampliado el plazo de ejecución del contrato mediante otrosí con el fin permitir superar las circunstancias externas.	1	2	3	Bajo	Entidad supervisión/ Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Superación de circunstancias externas	La supervision debe efectuar seguimiento, control y vigilancia permanente y realizar reuniones periodicas.	Semanal
21	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del presente proceso y la normatividad vigente. Por permitir que el CONTRATISTA ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado. Riesgo que asume el supervisor.	Deficiencia en la ejecución, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el anexo tecnico y estudios previos del presente proceso de selección.	2	5	7	Alto	Entidad/Supervisor	El Supervisor asignado debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional establecido en el anexo tecnico y estudios previos del presente proceso de selección y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo con la dedicación prevista en el mismo. El Interventor del Contrato deberá observar cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al contratista.	1	2	3	Bajo	Entidad/ supervisión/ Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del supervisor a la ejecución, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el anexo tecnico y estudios previos, tanto en idoneidad como en dedicación. Supervisión y reuniones periódicas supervision y Contratista	Semanal
22	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por deficiencias en el control y seguimiento a la señalización preventiva, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el supervisor. Que se apliquen a el tipo de servicio objeto del presente proceso	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios del sitio objeto del presente proceso de selección y/o estructura objeto de ejecución, y trabajadores, Inconformidad con el seervicio por parte de la comunidad.	3	2	5	Medio	Entidad/supervisor	El Supervisor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal del servicio y seguridad industrial, cumplimiento de las medidas estrictas de seguridad requeridas para el tipo de servicio objeto del presente proceso, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Bajo	Entidad/ Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones del supervisor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacion en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
23	General	Externo	Ejecución	Operacional	Perjuicios causados a terceros en la ejecución del contrato.	Demandas a la Entidad y al contratista por el daño causado.	3	3	6	Alto	Contratista	1. Atender los requerimientos por causa de daños causados a terceros sean allegados en el desarrollo del contrato. 2. Notificar a la aseguradora respecto al perjuicio causado en la ejecución del contrato 3. Verificar con el contratista las causas que derivaron en el perjuicio causado, y a partir de allí determinar el plan de acción a seguir. 4. Acompañamiento del área jurídica en el tratamiento de la materialización del riesgo a implementar	3	3	6	Alto	Entidad/ Supervisor/ Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Superado el perjuicio a tercero	Supervision y reuniones periodicas supervisión y Contratista, arreglo y reparacion de daños causados.	Semanal
24	General	Externo	Ejecución	Operacional	Pago inoportuno por parte del CONTRATISTA, a toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Demandas a la Entidad y al contratista por el daño causado, Incumplimiento de los objetivos del proceso de contratación.	4	4	8	Extremo	Contratista	Control, seguimiento y verificación por parte del supervisor asignado a las obligaciones del contratista. Acompañamiento desde el área jurídica respecto al proceder que se debe implementar en caso de la materialización del riesgo. Declaratoria de caducidad y del siniestro de conformidad con lo estipulado en la ley 1474/2011.	2	2	4	Bajo	Entidad/ Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato.	Verificacion permanente por parte de la supervision asignada.	Semanal
25	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por tener personal inadecuado, sin experiencia en trabajos en altura, sin que cumpla con los requisitos de acuerdo con las exigencias del presente proceso, y la normatividad vigente. Por ejecutar los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado.	Deficiencia en la ejecución, por no contar el Contratista con el personal profesional y obrero idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, anexo tecnico y estudios previos del presente proceso de selección. Mala calidad en las actividades ejecutadas. Incumplimiento del objeto contractual.	2	5	7	Alto	Contratista	El Supervisor asignado debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional y obrero establecido en el anexo tecnico y estudios previos del presente proceso de selección y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo con la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor del Contrato deberá observar cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al contratista.	1	2	3	Bajo	Entidad/ Supervisor/ Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Supervisor a la ejecución, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el anexo tecnico y estudios previos, tanto en idoneidad como en dedicación. Supervision y reuniones periodicas supervision y Contratista	Semanal
26	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencias en el control y seguimiento a la programación de actividades que pudieran llevar a servicio discontino, inconcluso ó con problemas para garantizar el servicio ejecutado	Servicio discontinuo, inconclusas ó con problemas para garantizarla ejecucion del servicio	3	4	7	Alto	Contratista/Supervision	El interventor debe ser estricto con la Programación de del servicio de acuerdo con el valor del contrato y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice un servicio tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en el servicio ejecutado. Revisión frecuente de la programación para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Bajo	Supervisión	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del supervisor a la ejecución del servicio en cumplimiento de la programación del mismo. Revisiones periódicas de la programación del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Semanal o cuando el interventor lo considere necesario.

FORMATO			IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO	
			1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	
MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			TIPO DE PROCESO: CONTRATACION DIRECTA	
CÓDIGO	PROCESO		CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO "ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAUCES PLUVIALES PARA PREVENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"	
ANEXO	3		PRESUPUESTO OFICIAL:	3.604.916.896,00
			PRESUPUESTO OFICIAL EN LETRAS:	TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE
			LUGAR DE EJECUCION:	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente y el Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO

Para la Evaluación y la clasificación del Riesgo se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente y el Eficiente. (Ver anexo A)

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo (No.)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?
27	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por deficiencias en el control y seguimiento a los frentes obligatorios del servicio	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Extremo	Contratista/Supervisor	El supervisor debe exigir al Contratista los frentes obligatorios y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución del servicio previsto en dichos frentes.	2	2	4	Bajo	Entidad/ Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del supervisor a la ejecución del servicio en los frentes obligatorios. Seguimiento a informes. Monitoreo permanente del supervisor.	Permanente del supervisor
28	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes a la supervision, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Alto	Entidad/supervisor	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del supervisor. Análisis por parte del supervisor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Bajo	Entidad/ Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del supervisor a la ejecución del servicio, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución del servicio.
29	General	Externo	Ejecución	Operacional	No concurrencia del contratista para suscribir el documento de liquidación	Dilatación y dificultades en el cierre del contrato. Inestabilidad jurídica de la relación contractual.	3	2	5	Medio	Contratista	1. Acompañamiento del área jurídica para hacer efectiva la liquidación del contrato. 2. Liquidar unilateralmente el contrato en caso de que no pueda ser tramitada la liquidación bilateral.	1	2	3	Bajo	Entidad	A la terminacion del contrato	Liquidacion	Reuniones periodicas supervision y Contratista. Requerimientos permanentes y oportunos al contratista para que se presente a liquidar.	En la liquidación del contrato
30	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Ejecución de mayores cantidades no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución del servicio	Mayores costos y plazos	2	2	4	Bajo	Contratista	Supervision permanente en la ejecución del servicio, para controlarlos no autorizados, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a los servicios requeridos y especificaciones técnicas contractuales.	1	1	2	Bajo	Entidad/ Supervisor	Planeación	Ejecución	Supervision del Distrito y reuniones periodicas supervisión - Contratista	Diario
31	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Ejecución de mayores cantidades por reparaciones: el Distrito de Cartagena asume las variaciones de las cantidades técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades en las variaciones que sean necesarias sin afectar el plazo del contrato.	Mayores costos y plazos	3	3	6	Medio	Contratista/Entidad	Cálculo real de las cantidades confrontadas en el sitio objeto del servicio, así como inclusión del ítem suministro e instalación, lo cual implica la responsabilidad de instalar los elementos adquiridos bajo cuenta y riesgo del Contratista. En los demás casos, se pagará a los precios de los ítem contractuales que se utilicen para su ejecución.	1	1	2	Bajo	Entidad/ Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Terminacion del contrato.	Control permanente por parte del supervisor y aprobación del Distrito, de las reparaciones identificadas y solicitadas y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Diario
32	General	Externo	Ejecución	Operacional	Variación de precios (No regulados): fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc. no regulados por el Gobierno	Mayores costos	2	2	4	Bajo	Contratista	Contratación con el fin de que el contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén de la materia prima, los costos de compra y almacén y con cargo al porcentaje de Administración del contrato, disminuyendo las fluctuaciones y especificaciones del mercado. Adicionalmente, la celebración de un contrato a precios unitarios, los cuales debe mantener el Contratista seleccionado, a menos que el incremento sea producto de la regulación del Gobierno nacional o local.	1	1	2	Bajo	Entidad	Planeación	Ejecución	Supervisión del Distrito y reuniones periodicas Supervision - Contratista	Plazo de ejecución
33	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Interferencia con las redes de servicios públicos existentes: ocurre por la presencia de las redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo del servicio. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. **El Distrito de Cartagena** asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Título IV Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Mayores costos y plazos	1	2	3	Bajo	Contratista/Entidad	Desde la etapa precontractual y durante la etapa contractual solicitar a las Empresas de Servicios Públicos estado y ubicacion de las redes en la zona objeto del proyecto, informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente ante la Empresa de Servicios Públicos para la menor afectación del proyecto.	1	1	2	Bajo	Entidad	Planeación	Ejecución	Verificacion por parte del equipo tecnico de la UIC - Supervisión del Distrito y reuniones periodicas supervision - Contratista	Cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal
34	General	Externo	Ejecución	Operacional	Sobre ejecución por parte del contratista en el desarrollo de sus obligaciones	Incumplimiento del contrato	1	4	5	Medio	Contratista/Entidad	Acompañamiento desde el área jurídica respecto al proceder que se debe implementar en caso de la materialización del riesgo	1	2	3	Bajo	Entidad/ Supervisor/ Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Ajuste de las actividades del contratista	Supervision y reuniones periodicas supervision -Contratista.	Semanal
35	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del plazo contractual por circunstancias imputables al contratista y que generen demoras en el desarrollo de las actividades objeto del contrato	Demoras en la entrega de actividades. Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	1. Se establecen alternativas de solución para la entrega oportuna de los ítems adquiridos o del objeto contractual. 2. Se requiere al contratista en caso de que se evidencie que se están presentando demoras en la entrega de las actividades contratadas. 3. Se informa a la aseguradora los requerimientos realizados al contratista.	2	3	5	Medio	Entidad/ Supervisor/ Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Ajuste del cronograma de actividades	Supervision y reuniones periodicas supervision -Contratista.	Semanal
36	General	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de elementos y actividades sin cumplir con las especificaciones técnicas requeridas	Incumplimiento en las especificaciones técnicas exigidas - mala calidad deservicio ejecutado.	2	2	4	Bajo	Contratista	1. Verificar las especificaciones técnicas de los elementos y actividades ejecutadas vs contratadas. 2. Solicitarle al contratista el cambio de los elementos o actividades contratadas en caso de que estos no cumplan con las especificaciones técnicas del proceso. 3. No recibir a satisfacción los elementos o actividades contratadas hasta tanto el contratista las entregue conforme a lo requerido en el contrato. 4. Incluir como requisito de pago en el contrato el recibo a satisfacción de los elementos o actividades contratadas por parte de la supervision de la entidad. 5. No realizar el tramite de los pagos que se encuentren pendientes hasta que se reciba el servicio a satisfacción, con calidad y especificaciones tecnicas exigidas.	1	1	2	Bajo	Entidad/ Supervisor/ Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Acta de recibo final a satisfaccion	Supervision y reuniones periodicas supervision -Contratista.	Semanal
37	General	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de especificaciones TECNICAS.	Retrasos en la ejecución de las actividades objeto del presente proceso de selección. Mayores costos y plazos.	2	2	4	Bajo	Entidad	Señalar en los estudios previos y anexo tecnico del presente proceso de seleccion las especificaciones tecnicas adecuadas para ejecutar el contrato.	1	1	2	Bajo	Entidad	Planeación	Contratación	Revisión por parte del equipo de contratación - UIC -	Diario durante el proceso de planeacion y contratación
38	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecucion del contrato con relación a las obligaciones del sistema de riesgos laborales, seguridad industrial y salud ocupacional de conformidad con la ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013.	Condiciones de trabajo inadecuadas que afecta el medio ambiente y la salud en el trabajo. Demandas laborales por accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y licencias. Demandas judiciales en contra del Distrito.	3	3	6	Alto	Contratista	Verificar el cumplimiento en la ejecucion del contrato de las obligaciones del sistema de riesgos laborales,seguridad industrial y salud ocupacional de conformidad con la ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013.	1	2	3	Bajo	Entidad/ Supervisor/ Contratista	En la Ejecucion del Contrato	En la terminación del contrato	Informes de seguimiento semanal Semanal	Semanal
39	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del contratista desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto o por ausencia o falta o deficiencia del sistema de seguridad industrial y ocupacional.	Sobrecostos y retrasos en la ejecucion de las actividades objeto del presente proceso de selección.	3	1	4	Bajo	Contratista	Implementación de un plan de seguridad industrial y ocupacional de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes. Tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). Tomar todas las medidas requeridas para trabajos en altura.	2	1	3	Bajo	Entidad/ Supervisor/ Contratista	Etapa Ejecución	En la terminación del contrato	Informes de seguimiento del contrato. - El Contratista está obligado al seguimiento y constancia de la utilización de los implementos de seguridad y señalización, también deberá garantizar que los trabajos a desarrollarse en alturas sean ejecutados por personal calificado en caso de que este sea necesario.	Periodico

FORMATO		Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO	
			1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	
MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			TIPO DE PROCESO: CONTRATACION DIRECTA	
CÓDIGO	PROCESO		CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO "ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAUCES PLUVIALES PARA PREVENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"	
ANEXO	3		PRESUPUESTO OFICIAL:	3.604.916.896,00
			PRESUPUESTO OFICIAL EN LETRAS:	TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE
			LUGAR DE EJECUCION:	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente y el Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO

Para la Evaluación y la clasificación del Riesgo se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente y el Eficiente. (Ver anexo A)

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo (No.)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?
40	General	Externo	Ejecución	Económico	Limitación, Escasez de cualquier tipo de material, maquinarias o insumos para la ejecución del proyecto.	Mayores plazos de ejecución del proyecto en sus diferentes etapas - Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual.	2	2	4	Bajo	Contratista	Contratación con el fin de que el Contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén de la materia prima, los costos de compra y almacén y con cargo al porcentaje de Administración del contrato, disminuyendo el riesgo por desabastecimiento. Así mismo el Contratista debe prever planes de contingencia para evitar este tipo de riesgo, por ser la parte con conocimiento del mercado.	1	1	2	Bajo	Entidad/ Supervisor/ Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de consecución de materiales e insumos de acuerdo con requerimientos del proyecto. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento	Semanal
41	General	Externo	Ejecución	Económico	Retraso en los pagos por parte de la Entidad. Ocurre en aquellos casos, cuando la entidad sin justa causa y a pesar del cumplimiento del lleno de los requisitos para el pago del servicio ejecutado y recibido, incurre en mora en los mismos.	Dificulta de manera baja el cumplimiento del objeto del contrato. Afecta economicamente al contratista. Posibilidad de que el contratista solicite la liquidación del contrato. Posibles demandas en contra de la entidad y pagos de intereses, generando detrimento del erario publico.	2	3	5	Medio	Entidad	Control por parte de la entidad para el pago oportuno.	1	1	2	Bajo	Entidad	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución y liquidación del contrato	Seguimiento y revision de cuentas radicadas y pagadas.	Durante la etapa de ejecución, terminacion y liquidación del contrato
42	General	Interno	Planeación	Financiero	Deficiencias en la programación mensualizada de caja de las fuentes de financiación relacionadas en el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP que soporta la inversión.	Afectación del balance economico del contrato, detrimento patrimonial, demandas, sanciones displinarias, fiscales y pago de intereses	3	5	8	Extremo	Entidad	Velar por el estricto cumplimiento de la programación mensualizada de caja de las fuentes de financiación relacionadas en el certificado de disponibilidad presupuestal- CDP que soporta la inversión.	1	1	2	Bajo	Entidad	Planeación	A la liquidación del contrato	Seguimiento y revision de cuentas radicadas y pagadas. Adecuado control y vigilancia del programa mensualizado de caja del contrato.	Durante la etapa de Planeación hasta la etapa de liquidacion.
43	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Insolvencia o iliquidez del Contratista para cumplir con la programación de del servicio o plan de trabajo propuesto objeto del presente proceso.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	1	4	5	Medio	Contratista	Exigir en los estudios previos, anexo tecnico y demás documentos del presente proceso de selección indicadores financieros, tecnicos adecuados con el fin de lograr contratar un oferente con excelente capacidad financiera y flujo de caja. Las condiciones de habilitación y requisitos exigidos debe ser los optimos para brindar seguridad financiera al Distrito.	1	2	3	Bajo	Entidad	Planeación	Contratación	Equipo de trabjato Unidad Interna de Contratación - UIC.	Diario durante el proceso de planeacion y contratación
44	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de contratación, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Medio	Entidad	Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de contratacion que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	1	2	Bajo	Entidad	Planeación	Contratación	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato.Informes, requerimientos escritos.	Mensual
45	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Las variaciones en la legislación tributaria tales como: tarifas impositivas, creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta	Mayores costos y desequilibrio economico.	2	3	5	Medio	Entidad	Verificación de la formula de reajuste económico	1	1	2	Bajo	Entidad	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato.	Informes mensuales financieros por parte del contratista, seguimiento del supervisor.	Cuando se presenta el evento
46	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Gestión ambiental: demora en la obtención o modificación de licencias de explotación comercial o permisos por inadecuada presentación de soportes y estudios	Mayores costos y plazos	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor a la gestión documentada del Contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales. Reuniones con las autoridades ambientales programadas por el Contratista.	1	1	2	Bajo	Entidad/ Supervisor/ Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia, permiso y/o autorización	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte del supervisor. Comités técnicos, seguimiento a informes ambientales, requerimientos escritos, retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Semanal
47	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Pasivos ambientales: pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental; pasivos administrativos generados por el no cumplimiento de obligaciones de la cesión de licencias y permisos ambientales	Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos sancionatorios por parte de la autoridad ambiental	1	2	3	Bajo	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de especialistas ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Bajo	Entidad/ Supervisor/ Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités técnicos, seguimiento a informes ambientales por parte del contratista, requerimientos escritos, retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento	Semanal
48	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Ambiental: riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes	2	4	6	Alto	Contratista	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al Contratista. Verificación de cumplimiento del Contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	2	3	Bajo	Entidad/ Supervisor/ Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e informes de los especialistas ambientales del proyecto. Informes en cuanto a la parte ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual
49	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Ambiental: requerimientos adicionales de autoridades ambientales o del Distrito de Cartagena para la protección del medio ambiente, la corrección de problemas detectados a lo largo de todo el proyecto, o la realización de servicios ambientales complementarias y/o necesarios. Riesgo que asume el Contratista en el sentido de su deber de realizar la ejecución de las actividades, y riesgo que asume el Distrito mediante el pago de las actividades que sean objeto de pago. Para ello procede inclusive el procedimiento reglado en el acta de modificación de cantidades y la modificación de provisiones	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes	2	4	6	Alto	Contratista/Entidad	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al Contratista. Verificación de cumplimiento del Contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. Realizar una adecuada etapa de preconstrucción. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	2	2	4	Bajo	Entidad/ Supervisor/ Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e informes de los especialistas ambientales del proyecto. Informe ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento	Mensual
50	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Sanciones o compensaciones derivadas por permitir la ejecución de actividades que no estaban aprobadas por la autoridad ambiental y licencias ambientales. Daños técnicos y/o ambientales causados por inadecuadas prácticas de las actividades y/o intervenciones realizadas.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes	2	4	6	Alto	Contratista	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al Contratista. Verificación de cumplimiento del Contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	2	3	Bajo	Entidad/ Supervisor / Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Informe ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual
51	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Riesgos presentados por daños técnicos y/o ambientales causados por inadecuadas prácticas del proceso constructivo autorizados y/o aprobados por el supervisor.	Demora en la ejecución del servicio por correctivos necesarios.	3	2	5	Medio	Entidad/Supervisor	Supervisión permanente en la ejecución, para controlarlo autorizado, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a lao requerido y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Bajo	Entidad/ Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Control permanente por parte del supervisor de la ejecución del servicio requerido del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Permanente.
52	General	Externo	Ejecución	Social o Político	Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público.	Pérdida de bienes del contratista, daños causados en los canales del proyecto cuasados por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	2	3	5	Medio	Entidad	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista. Aseguramiento de bienes por parte del Contratista. Medidas de contingencia para superar atrasos. Coordinación de actividades con las autoridades competentes de salvaguarda al orden público.	1	2	3	Bajo	Entidad/ Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del supervisor, del Distrito, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presenta el evento

FORMATO			IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO	
			1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	
MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			TIPO DE PROCESO: CONTRATACION DIRECTA	
CÓDIGO	PROCESO		CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO "ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAUCES PLUVIALES PARA PREVENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"	
ANEXO	3		PRESUPUESTO OFICIAL:	3.604.916.896,00
			PRESUPUESTO OFICIAL EN LETRAS:	TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE
			LUGAR DE EJECUCION:	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente y el Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO

Para la Evaluación y la clasificación del Riesgo se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente y el Eficiente. (Ver anexo A)

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo (No.)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?
53	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Existencia de condiciones climáticas , ambientales o geográficas anormales y/o existencia de desastres naturales y/o fenomenos ambientales que generan retraso o, dificultad en la ejecución de actividades y/o intervenciones.	Incumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución del servicio objeto del presente proceso seleccion y costos adicionales.	4	3	7	Alto	Contratista/Entidad	El supervisor exigira al contratista planes de trabajo adecuados con el fin de cumplir con el cronograma de actividades y/o intervenciones establecido. Implementacion de acciones de mitigación.	3	1	4	Bajo	Entidad/Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento por parte de la supervision a la programación de actividades y/o intervenciones, informes semanales de avance del contrato. Seguimiento por parte del supervisor a las acciones de mitigación.	Cuando se presenta el evento
54	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Desastres naturales y/o ocurrencia de fenómenos ambientales tales como: terremotos, inundaciones, incendio, sequías, fenomeno del tipo niño, la niña o las tormentas tropicales.	Incumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución del servicio objeto del presente proceso de seleccion y costos adicionales.	4	3	7	Alto	Contratista/Entidad	El supervisor exigira al contratista planes de trabajo adecuados con el fin de cumplir con el cronograma de actividades y/o intervenciones establecido. Implementacion de acciones de mitigación.	3	1	4	Bajo	Entidad/Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento por parte de la supervision a la programación de actividades y/o intervenciones, informes semanales de avance del contrato. Seguimiento por parte del supervisor a las acciones de mitigación.	Cuando se presenta el evento
55	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Limitación en la ejecucion de las actividades propias del contratista por problemas de acceso, restricciones por seguridad, emergencias sanitarias y de salud, pandemias y factores logísticos en los lugares de ejecución	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución de las actividades y/o intervenciones y costos adicionales.	4	3	7	Alto	Contratista/Entidad	Adopción de medidas de bioseguridad implementadas por el Gobierno Nacional. Elaboración plan de implementacion de las medidas de prevención y protocolos de bioseguridad para mitigar la emergencia sanitaria o pandemia para regreso seguro al trabajo con base en las resoluciones, decretos, circulares expedidas por el gobierno nacional. Esta situación debe ser incluida dentro de los gastos de administración del contratista.	4	2	6	Alto	Entidad/Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento y control permanente por parte del supervisor asignado.	Cuando se presenta el evento
56	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Limitación /Demoras en el ingreso personal contratado por el contratista al inicio de la ejecución por problemas relacionados con la Pandemia - Covid 19	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución de contrato.	4	3	7	Alto	Contratista	Implementar en el menor tiempo posible las medidas de bioseguridad exigidas por el Gobierno Nacional. Entregar en el menor tiempo posible plan de implementacion de las medidas de prevención y protocolos de bioseguridad para mitigar la emergencia sanitaria o pandemia para regreso seguro al trabajo con base en las resoluciones, decretos, circulares expedidas por el gobierno nacional. Esta situación debe ser incluida dentro de los gastos de administración del contratista.	2	2	4	Bajo	Entidad/Supervisor/ Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento y control permanente por parte del supervisor asignado.	Cuando se presenta el evento
57	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Disponibilidad de los elementos de protección adecuados para evitar el contagio.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución de contrato.	4	3	7	Alto	Contratista	Adopción de medidas de bioseguridad implementadas por el Gobierno Nacional. Elaboración plan de implementacion de las medidas de prevención y protocolos de bioseguridad para mitigar la emergencia sanitaria o pandemia para regreso seguro al trabajo con base en las resoluciones, decretos, circulares expedidas por el gobierno nacional. Esta situación debe ser incluida dentro de los gastos de administración del contratista.	2	2	4	Bajo	Entidad/ Supervisor/ Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento y control permanente por parte del supervisor asignado. A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento
58	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Contagio de COVID-19 al personal involucrado en el proceso de ejecucion de las actividades y/o intervenciones objeto del presente proceso de selección.	Suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios, impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del contrato.	4	5	9	Extremo	Contratista	Adopción de medidas de bioseguridad implementadas por el Gobierno Nacional. Elaboración plan de implementacion de las medidas de prevención y protocolos de bioseguridad para mitigar la emergencia sanitaria o pandemia para regreso seguro al trabajo con base en las resoluciones, decretos, circulares expedidas por el gobierno nacional. Esta situación debe ser incluida dentro de los gastos de administración del contratista.	3	2	5	Medio	Entidad/ Supervisor/ Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento y control permanente por parte del supervisor asignado. A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento

ANEXO 3			TIPO DE PROCESO: CONTRATACION DIRECTA	
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO		Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO "ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAUCES PLUVIALES PARA PREVENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"	
MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			PRESUPUESTO OFICIAL:	3.604.916.896,00
CÓDIGO	PROCESO		PRESUPUESTO OFICIAL EN LETRAS	TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE
F- 001	GESTIÓN CONTRACTUAL		LUGAR DE EJECUCION:	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoria de circunstancias)	5

3.2. IMPACTO DEL RIESGO

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin altererar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan mas del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

	IMPACTO

		CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin altererar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
		CALIFICACIÓN MONETARIA		$ 36.049.169,00	$ 180.245.845,00	$ 540.737.534,00	$ 1.081.475.069,00	$ 1.117.524.238,00
		CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
				1	2	3	4	5
	PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
		Improbable	2	3	4	5	6	7
		Posible	3	4	5	6	7	8
		Probable	4	5	6	7	8	9
		Casi cierto	5	6	7	8	9	10

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN	**CATEGORIA**
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo